

Situación, estrategia y contexto de los sindicatos en el Ecuador	Titulo
Herrera, S. Gonzalo - Autor/a;	Autor(es)
Buenos Aires	Lugar
CLACSO	Editorial/Editor
2015	Fecha
	Colección
Conflictos; Sindicalismo; Gobiernos progresistas; Modernización; Capitalismo; Ecuador;	Temas
Doc. de trabajo / Informes	Tipo de documento
http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20150407122930/VFSindicatosEcuador.pdf	URL
Reconocimiento-No Comercial-Sin Derivadas CC BY-NC-ND http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es	Licencia

Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO
<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)
Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)
www.clacso.edu.ar



Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
 Conselho Latino-americano de Ciências Sociais
 Latin American Council of Social Sciences



CLACSO-UMET “Nuevos modelos sindicales en América Latina y el Caribe”

**SITUACIÓN, ESTRATEGIA Y CONTEXTO DE LOS SINDICATOS EN EL
ECUADOR***

Autor: S. Gonzalo Herrera*

* El trabajo se inscribe en un proceso más amplio de estudios sobre conflictos y movimientos sociales que, en el Ecuador, el Instituto de Estudios Ecuatorianos y el Observatorio del Cambio Rural promueven, gracias a lo cual el trabajo cuenta con la colaboración de los investigadores Alejandra Santillana y Enver Aguirre.

* Sociólogo en la Universidad Central del Ecuador. Master en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Andina Simón Bolívar. Investigador asociado al Instituto de Estudios Ecuatorianos, trabaja temas relacionados con movimientos sociales, movimiento indígena campesino, cambio agrario, conflictos sociales, política pública. Actualmente es candidato a PHD en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Resumen

El movimiento de trabajadores y el sindicalismo en el Ecuador perdió importancia en el escenario político de los noventa a pesar de que la conflictividad laboral durante la década se mantuvo, actualmente en el marco de la presión que ejercen las reformas legales e institucionales levantadas por el gobierno de Rafael Correa, existe una acción política renovada de los sindicatos que vuelve a ponerlos en el centro del debate. El objetivo de este trabajo es realizar un estudio exploratorio sobre las características del conflicto entre el gobierno y los sindicatos, su situación, estrategia y contexto. Explora las tensiones de la reforma institucional y la respuesta / estrategia de las centrales sindicales.

Resumen en ingles:

The movement of workers and trade unions in Ecuador lost importance in the political scene of the nineties, despite of the continuity of labor unrest during the decade. Today, under the pressure of legal and institutional reforms raised by the government of Rafael Correa, there is a renewed political action of the unions which has placed them in the center of debate. The aim of this work is an exploratory study on the characteristics of conflict between government and unions, their situation, strategy and context. Explore the tensions of institutional reform and response / strategy of the unions.

Palabras Claves

Ecuador. Gobiernos Progresistas. Sindicalismo. Conflicto. Modernización capitalista.

Introducción

Desde las últimas grandes e importantes movilizaciones de mediados de los ochenta y principios de los noventa, los sindicatos perdieron peso político y dejaron de ser un objeto de estudio para las ciencias sociales (Ibarra, 2007). Durante los noventa, aunque el escenario político estuvo ocupado activamente por los movimientos sociales enfrentados al neoliberalismo, las organizaciones sindicales –fundamentalmente los sindicatos públicos– no lograron levantar su agenda. Si bien, su participación, en articulación con la acción de los movimientos sociales, fue central en la contención del neoliberalismo y la privatización de las empresas públicas, no fue suficiente para fortalecer los sindicatos en su conjunto, y terminaron replegados en la “defensa del Estado”. Tal como lo plantea P. Ospina (2009), con excepción del movimiento indígena y una estructura de base comunal que lo sostuvo, fueron pocos los sectores organizados que sobrevivieron al neoliberalismo y pudieron rearticularse política y organizativamente; este es el caso del movimiento obrero, que se vio debilitado por las reformas legales, la tercerización y flexibilización laboral y la reducción del empleo público.

Con la emergencia y consolidación del gobierno "progresista" de Rafael Correa, la nueva constitución del 2008 amplió las expectativas de cambio en los sectores organizados. Los avances constitucionales entorno al trabajo y los derechos laborales, la recuperada capacidad del Estado para intervenir en la sociedad y las promesas de cambios profundos, permitían imaginar que el proceso político recogería las aspiraciones de las organizaciones y los movimientos sociales, y de esta manera que los sindicatos recuperarían y ocuparían un lugar en la transformación social y política del país. Sin embargo, hasta el momento de escribir este trabajo, el proceso muestra profundos límites y retrocesos y el escenario se encuentra marcado por la oposición del gobierno frente a las demandas de las organizaciones sindicales aglutinadas en torno al Frente Unitario de Trabajadores FUT¹.

“Nuestro Gobierno no está contra el sindicalismo, sino "contra los abusos, vengan de donde vengan, más aun de ciertas argollas corruptas de supuestos líderes laborales que sirven a determinados partidos políticos y que ordeñaron cual vaca amarrada al Estado" (...) "Por supuesto que estamos con el sindicalismo, por supuesto que estamos con la organización laboral. Y no son palabras, son hechos. Antes de nuestro gobierno en promedio se creaban 12 sindicatos, ahora ese promedio es seis veces mayor, 70 en promedio por año" (R. Correa, 1ro de mayo 2014)².

Evaluar la conflictividad entre los trabajadores y el gobierno es un trabajo complejo, no solo porque las promesas de cambio acercaron a las organizaciones al gobierno, sino porque a diferencia del neoliberalismo en el Ecuador (1980-2006), el gobierno de Rafael Correa (2007-2015) se caracteriza por renovar la capacidad para intervenir en la sociedad, la economía y la política, mejorando las condiciones materiales de la población y modificando la “estructura de la clases”³, que no quiere decir mayor igualdad o una

¹ Central Ecuatoriana de Trabajadores (CTE), Central Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas (CEDOC), Unión General de Trabajadores del Ecuador (UGTE) y Central Ecuatoriana de Organizaciones Libres (CEOSL).

² Recientemente, en el arco de las recientes protestas y movilizaciones del 19 de marzo 2005, el ministro de trabajo declaró que el "Con el FUT-MPD está totalmente roto el diálogo, no tenemos nada que conversar" (Carlos Marx Carrasco, 27 de marzo 2015, en Ecuadorinmedito)

http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818778637&umt=carlos_marx_carrasco_con_futmpd_totalmente_roto_dialogo_no_tenemos_nada_que_conversar_audio#

³ *Modificaciones en la estructura de clases*. Los pasados 15 años, últimos del régimen neoliberal y primeros del populismo correísta, se caracterizaron por modificaciones políticas (de las que mucho se ha escrito y se lo sigue haciendo), pero también por cambios relativamente importantes en la estructura de clases (de los que, en cambio, poco se ha dicho). Entre los censos de 2001 y 2010, la Población Económicamente se incrementó de 4.585.575 a 5.844.345 personas: un aumento de 27,5%, más de un 1.250.000 personas. Señalamos cambios en tres aspectos. En primer lugar, considerando las ramas de la economía, los cambios más significativos se produjeron en la reducción de la población ocupada en la agricultura (de 26,3 a 21,7%) y el incremento de actividades urbanas, sobre todo comercio y servicios. En segundo lugar, y al mismo tiempo, se ha producido una reducción de los trabajadores menos calificados: “las ocupaciones elementales” descienden de 25,4 a 20,8%) y los oficiales y artesanos bajan de 16,8 a 13,1%; en contraparte, los grupos ocupacionales que crecen su participación en la población ocupada son los trabajadores de servicios y vendedores de comercio (de 14,2 a 18,2%) y los profesionales (de 5,9 a 8,1%). En tercer lugar, hay una reducción de las categorías de propietarios, igual grandes que pequeños: los patronos y socios caen de 9% a 4,4, y los trabajadores por cuenta propia descienden de 34,3 a 28,3; por lo

transición al socialismo Aunque los efectos de tal intervención aún necesitan de una distancia histórica para evaluarse, más allá de las innovaciones constitucionales, la conflictividad laboral nos muestra que la autodenominada Revolución Ciudadana tiene un enorme impacto sobre los trabajadores y las organizaciones sindicales. A pesar de los avances materiales y cambios normativos, resulta claro que el gobierno enfila un programa de “desarrollo nacional”, cristalizado en el Cambio de la Matriz Productiva y el Cambio de la Matriz Energética⁴, que demandan transformaciones en las relaciones con los sindicatos y los trabajadores. Un proceso conflictivo, ambiguo y contradictorio que tiende a presionar a los trabajadores y vulnerar sus derechos.

En este contexto, es interés de este trabajo mostrar la dinámica conflictiva del proceso, los cambios del escenario y las estrategias políticas que se desarrollan, un paso indispensable para imaginar el sindicalismo hacia el futuro.

Situación y antecedentes del sindicalismo en el Ecuador

Sin intención de profundizar en la historia del sindicalismo en el Ecuador, es importante reconocer que las organizaciones sindicales enfrentaban una serie de problemas que no están relacionados con el gobierno de Correa. Tal como lo reconoce Paz Miño, uno de los defensores más importantes del gobierno en materia laboral, la situación de los trabajadores durante el neoliberalismo se caracterizaba por la precarización y empobrecimiento generalizado de los trabajadores.

“[...] la situación precaria a la que había ingresado la clase laboral por el congelamiento de los salarios, el pago mínimo de horas extras, la sobreexplotación de la jornada de trabajo, la inquietud de los empresarios de aumentar el número de horas, la pésima atención de los servicios de seguridad social en el IESS, de la educación, que desfavorecían las condiciones de vida y de trabajo” (Paz Miño, el Telégrafo, 27 de mayo 2013)

Además del deterioro de sus condiciones materiales, el movimiento sindical se encontraba en una profunda crisis.

contrario, hay un incremento de trabajadores asalariados: aunque la participación de asalariados del sector privada desciende ligeramente, en cambio se incrementan de manera notoria otras dos categorías: los trabajadores del Estado, de 8,4 a 11%, y los jornaleros, especialmente en el campo. (Mario Unda y Maritza Hidrobo, 2015:35).

⁴ Estos son los proyectos de cambio sobre los cuales se organiza el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 2017. Su sentido básico es “crear las condiciones necesarias para que el Ecuador transforme sus condiciones productivas y energéticas hacia un nuevo modelo de desarrollo”. Hasta hoy, la propuesta se concentra en una recuperación del proyecto de Industrialización por Sustitución Selectiva de Importaciones y la ampliación de las fronteras extractivas (petróleo y minería) y como estrategia frente al inminente agotamiento de las reservas petroleras, el cambio de fuentes energéticas. Varios trabajos han evaluado los resultados y las conclusiones muestran que no hay avances, el proceso lo que ha hecho es crear mejores condiciones de acumulación y expansión del viejo modelo primario agroexportador. La hipótesis central que está de fondo es que el modelo de acumulación no cambia, sino que hay una transición hacia un nuevo patrón de reproducción del capital donde el Estado transfiere recursos para que los sectores más modernos de la economía puedan integrarse. Para mayor información pueden revisar los trabajos de: Daza, 2015; Ruíz e Iturralde, 2013; Iturralde, 2013; Ospina, 2013; Carrión y Herrera, 2012; Alberto Acosta, 2011.

“(…) el mayor protagonismo del movimiento sindical se alcanzó en el período de gobierno Roldós - Hurtado (1979 – 1981) y Hurtado - Roldós (1981-1984). Jaime Roldós debió afrontar una huelga nacional en mayo de 1981, mientras que Osvaldo Hurtado enfrentó cuatro: en diciembre de 1981, septiembre y octubre de 1982 y marzo de 1983. Estas últimas movilizaciones, octubre de 1982 y marzo de 1983, marcaron el punto más alto que jamás habrá alcanzado, hasta la fecha, una movilización obrera en el Ecuador (Ospina, 2009:24).

Aunque no hay trabajos que expliquen adecuadamente el declive del sindicalismo en el Ecuador, es evidente que en los noventa las organizaciones sindicales habían perdido capacidad de convocatoria, mantenían un escaso protagonismo político y simbólicamente habían perdido espacio en el imaginario de la sociedad, vacío que fue ocupado por el movimiento indígena. En voz de nuestros entrevistados –dirigentes de las centrales sindicales más importantes del país– la crisis del movimiento sindical se explica de muchas formas:

a) Dadas las condiciones estructurales del país, fuertemente condicionado por la escasa industrialización, la sindicalización de la población en realidad nunca fue un proceso masivo.

“[...] un estudio de la SENPLADES en el año 2012 cuando se analizaba cuáles son las organizaciones digamos que están, o cuál es la capacidad que necesita el país, se hablaba de un 6 o 7% de la población que está organizada. Entonces de esos datos nosotros obtuvimos algunos puntos en el Ministerio de Trabajo, donde nos decía que hay una investigación, me parece que es de la SENPLADES, donde mencionaba que hay una población más o menos de 2.5% en el tema sindical. Nosotros hemos sostenido ese porcentaje no ha cambiado, no ha crecido, ni ha decrecido desde los años 70” (E.B.).

b) Paralelamente, entre el proyecto de Industrialización por Sustitución de Importaciones (1973-1979) y el neoliberalismo (1980-2007), las bases materiales y las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo, los trabajadores y el proletariado, fueron cambiando, sin que las organizaciones sindicales logren hacer una lectura de lo que significaba políticamente para la organización.

“A partir de los años 80, con el fracaso de las huelgas nos limitamos a no ver más allá de cómo iba a venir el proceso neoliberal y globalizador. No asumimos cuál iba a ser la nueva división internacional de trabajo, pensamos que iba a ser la fabriquita, que iba a fabricar desde la punta del esfero hasta el contorno, porque eso hacen las fábricas. [...] Aquí en el país está pasando lo mismo y la industria mecánica es una industria donde se puede observar esos cambios, a mí me parece que la industria metálica y metalúrgica es una imagen muy visual de lo que está sucediendo con la división internacional de trabajo [...] hace que se especialicen, ahí aparecen nuevos actores, los actores informáticos, los profesionales que llevan la contabilidad, los actores contables, van y crece el sector servicios y decrece el sector industrial. [...]

pero se sigue siendo solo exportadores del material básico, mientras que a nosotros nos mandan la harina de nuestro propio plátano, entonces no hay un proceso de industrialización, no hay esa intención de invertir el capital en eso, porque hay una lógica en el mercado y en el mundo, y hay un tema de costos, aquí es más caro fabricar, justamente porque no hay las condiciones para esto y se exporta en otro lado porque es más barato industrializar allá, entonces hay este tipo de factores que las centrales sindicales no han tomado en cuenta, que recién lo vivimos y nos está pesando [...] a veces en las discusiones sindicales de las centrales, no avanzamos con profundidad, lo que se viene a futuro y a veces somos muy coyunturales en los análisis” (E.B.).

Para nuestro entrevistado, el proyecto de industrialización y de proletarización de la población marcaba el horizonte organizativo, pero la realidad es que el sector no creció económicamente, y aunque no lo dice, las organizaciones sindicales no construyeron una propuesta para los trabajadores informales, trabajadores del campo, de servicios, etc. que si crecieron gracias a la *flexibilización laboral* y la *reprimarización/desindustrialización* que el neoliberalismo impulsó.

c) Aunque la acción sindical y las organizaciones de izquierda crecieron y se alimentaron de las capas medias en asenso –resultado de las políticas de industrialización por sustitución de importaciones y crecimiento del Estado en los 70 y 80 (Ibarra, 2008)–, éstas fueron golpeadas políticamente con la caída del bloque socialista.

“[...] una época de dictadura (militar), ese aspecto hace que los compañeros formen sindicatos clandestinamente, las organizaciones campesinas aún no tenían un auge organizativo, ósea recién empiezan a surgir. Pero ahí fue la clase obrera la que surge en esta relación trabajo-capital y justamente por la influencia externa de los países socialistas que ayudaban en ese entonces a los trabajadores de América Latina, las Centrales Sindicales de América Latina. Y había en el mundo una pugna en la que el socialismo de los países europeos sobre todo Rusia, China y todos los países que estaban en esa ala, y Estados Unidos que era el país capitalista. Por eso es que se generan ahí, en América Latina, dos líneas de enfrentamientos, digamos de las ideologías en donde Cuba jugo un rol fundamental, porque tenía su apoyo en Rusia que propugnaba el socialismo y de ahí se viene una formación política de la clase obrera en América Latina y por ende también del Ecuador. Y por eso es que éramos fuertes políticamente, en ese entonces, y por eso las huelgas, en ese entonces eran huelgas que tenían ese activar más político, más importante y que hizo retroceder a los patronos y los gobiernos” (E.B.).

d) A este proceso de crecimiento y declive de las organizaciones se suma la acción de los gobiernos que, desde el retorno de la democracia en 1979, se aliaron con las élites económicas e intentaron limitar los procesos de sindicalización⁵.

⁵ Según Mario Unda y Edgar Isch (entrevistas, 2009), la acción de las élites no se limitó las reformas legales, sino que tuvieron una acción represiva importante frente a los trabajadores y las organizaciones de izquierda. En especial las acciones realizadas por el gobierno social cristiano de León Febres Cordero que

“Todos los gobiernos neoliberales, incluidos en ellos la Social Democracia y el gobierno de la misma Izquierda Democrática, han buscado atentar contra los derechos de los trabajadores, particularmente han sido estos gobiernos los que han impulsado políticas de eliminación y reducción de los derechos de los trabajadores de los pueblos. Tanto es así que, en el gobierno del señor Rodrigo Borja se apuntala una política de reducción y de afectación de los derechos laborales cuando se elimina la posibilidad de que los trabajadores se puedan organizar de manera adecuada al haber pasado de 15 trabajadores (necesarios) para realizar un sindicato a 30 trabajadores. Esto motivo que miles de trabajadores hoy vean negadas las posibilidades de organizarse” (N.E.).

“[...] en la época de democracia empieza a provocarse un auge masivo de despidos, y en la época de Rodrigo Borja (1988-1992) se da esta desindustrialización de empresas, disminuye el empleo y se restringe el derecho a la organización, desde la época de Borja, yo creo que no se crearon sindicatos, sino más bien, se cerraron producto del cierre de empresas y producto de las huelgas y los despidos. Si vemos desde ese punto es decir que en los 4 años que duro el gobierno de Borja se eliminó casi 5 o 6% de lo que teníamos de organizaciones sindicales” (E.B.).

e) El sindicalismo perdió la batalla frente a las reformas neoliberales que, más allá de la flexibilización laboral⁶, armaron una estructura institucional represiva para los trabajadores.

[...] “en la actualidad existen muchas organizaciones que se ha hecho y las han tirado al piso como decía los empresarios hábilmente se enteran, nosotros ingresamos la documentación y los compañeros son despedidos, cuando la ley manifiesta que se garantiza a los compañeros que son miembros de la organización que no sean despedidos.” [...] “en el sector público es en el Ministerio de Cultura ahí los compañeros tomaron la decisión de formar una organización y luego de que hicieron la organización les hicieron la vida imposible, a algunos compañeros le botaron y los compañeros lo que optar fue alejarse de la central sindical.” (P.S.).

“El impedimento [para la sindicalización] lo establece la ley, principalmente el hecho de que *para poder hacer un sindicato necesitas 30 trabajadores*. Entonces existen

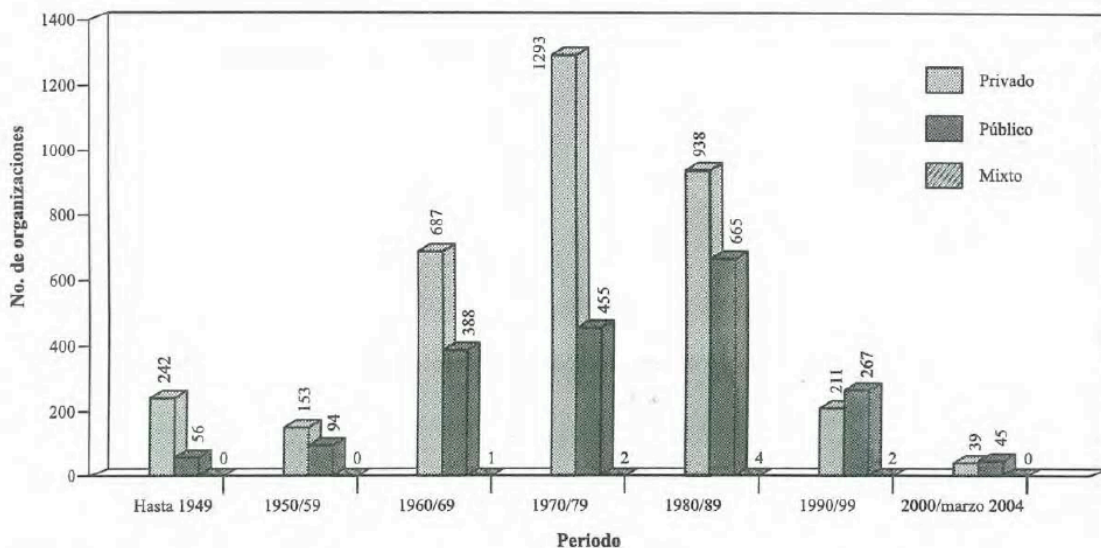
se caracterizó por un régimen represivo, acusado de violación de derechos humanos y responsable de la desaparición y secuestro de varios dirigentes.

⁶ La flexibilización laboral se institucionalizó en la Ley de Régimen de Maquila y de Contratación Laboral a Tiempo Parcial (1990) que regula la contratación laboral de corta duración, renovable de manera indefinida y la suspensión no remunerada del contrato de trabajo por acuerdo de las partes; la Ley de Zonas Francas (1991) que permite que los contratos de trabajo sean temporales; la Ley 133 Reformativa al Código de Trabajo (1991) que duplica el número mínimo de trabajadores (de 15 a 30) exigido para la conformación de toda organización sindical, elimina las figuras legales de la huelga solidaria y de la protección del dirigente sindical frente al despido, y fomenta la apertura de las maquiladoras en el país; la Ley para la Transformación Económica del Ecuador “Trole I” (2000) introduce la contratación por horas; el decreto 2166 (2004) y la reforma al Código del Trabajo (2006) que amplían y regulan la intermediación y la tercerización introducidas en 1998 mediante reformas de ley.

empresas en las cuales tienen parte de su plantilla trabajadora 28 obreros directos y el resto están en formas de precarización laboral, en trabajo discontinuo, ya sea vía tercerización o externalización de los servicios o por los servicios complementarios, bajo modalidades como los contratos a prueba, o bajo modalidades del trabajo a tiempo parcial, o a contrataciones a plazo fijo.” (N.E).

Así, tal como lo muestra Darlic (2004), luego de la Ley 133 reformativa al Código del Trabajo en 1991, hay un alarmante descenso organizativo: hacia el 2004, con un total de 5542 organizaciones (asociaciones, comités de empresa y sindicatos), las organizaciones habían pasado de un proceso ascendente entre 1934 y 1979 a un descenso al 2004, donde la relación se invierte; decrecen las organizaciones privadas y crecen las organizaciones públicas.

**Ecuador: organizaciones sindicales legalmente constituidas por sectores de la economía
Periodo 1934 - marzo 2004**



Fuente: Mapa Sindical en el Ecuador
Elaboración: Darlic Vjekoslav (2004).

f) A estas explicaciones de los dirigentes hay que sumar otros aspectos del cambio en los contextos de la organización sindical: Durante la década de los ochenta, a pesar de que el movimiento sindical era sin duda el movimiento social más importante del Ecuador, en medio de la explosión de nuevas subjetividades y actores que politizaron la heterogeneidad social (en especial la creciente presión de las organizaciones indígenas, campesinas y de mujeres), el movimiento no tuvo capacidad de articular la emergencia, y sus formas de accionar y demandas, si bien lograron interpelar a los sectores populares, no lograron superar su condición corporativa hacia la construcción de un proyecto nacional (Ecuador Debate, 1987:5; León y Pérez, 1986:126-134); y finalmente, los mismos sindicatos han sido criticados porque dejaron de pensar la organización y perdieron su capacidad de renovación política organizativa y la estrategia de las

organizaciones sindicales priorizaron la negociación frente a los gobiernos⁷. El resultado fue que las organizaciones sindicales se replegaron en el sindicalismo público (80% de los sindicatos), que se concentra en las ciudades más grandes (Quito y Guayaquil fundamentalmente) y durante los noventa participaron en la contención del neoliberalismo como un hermano menor del movimiento indígena.

Sin embargo, tal acción no fue menor, fue un proceso efectivo para la contención del neoliberalismo en el Ecuador; fueron los sindicatos públicos los que participaron activamente de las movilizaciones contra los procesos de privatización, entre otros logros, permitieron que en 1994 la acción política de los movimientos sociales ganara la Consulta Popular contra las anunciadas privatizaciones a sectores estratégicos promovidas por el entonces presidente Sixto Durán Ballén (1992-1996). A esto se agrega que las cifras del conflicto a lo largo de la década del noventa y durante el gobierno de Rafael Correa muestran que los trabajadores han sido, no solo, un actor importante en la conflictividad nacional, si no, como lo veremos más adelante, han renovado su acción y presencia política.

El hermano menor en el conflicto

Aunque parezca contradictorio, si bien el gobierno de Rafael Correa -que se caracteriza por la recuperación de las inversiones sociales y la capacidad de las instituciones estatales- ha logrado mantener una enorme popularidad y ganar tres elecciones nacionales (2006, 2009, 2013) y dos referéndum populares (2009, 2011), la tendencia general de la conflictividad social es creciente.

Las cifras del Observatorio de Conflictos Sociales en el Ecuador del Centro Andino de Acción Popular (CAAP) muestran que la tendencia actual tiene importantes diferencias con procesos anteriores: durante el neoliberalismo hay un ascenso de la conflictividad que se asocia y culmina con la crisis económica y política de 1999 – 2000 resultado de la dolarización de economía y la caída del presidente Jamil Mahuad (1998-2000). Luego del 2002, se produce un descenso de los conflictos, lo cual coincide con la recuperación económica ligada al incremento de los precios del petróleo a nivel mundial (Ruiz e Iturralde, 2013); luego se registra un nuevo pico de conflictos ligados al gobierno de Lucio Gutiérrez que logra la presidencia en alianza con organizaciones de izquierda, Movimiento Popular Democrático y Pachakutik; y finalmente, se produce un nuevo ascenso de la movilización social que coincide con el gobierno de Rafael Correa (2007-2014), en especial en el periodo 2009-2012 en donde se dan las movilizaciones de los trabajadores frente a la ley 1701, las marchas indígenas por el agua y contra la minería en el 2012.

⁷ Sobre este tema, varios de los entrevistados insisten en que el movimiento sindical no ha logrado renovarse, carecen de nuevos dirigentes, no hay un debate político interno, no hay procesos de formación política, sus demandas son muy sectoriales y su lectura sobre el cambio es limitada. Probablemente el trabajo más representativo es el trabajo de T. Miyachi (2006), para el cual las organizaciones sindicales pasaron de la intransigencia o confrontación, a la conciliación con los distintos gobiernos.

Conflictividad Social en el Ecuador Observatorio de la conflictividad Social (CAAP)



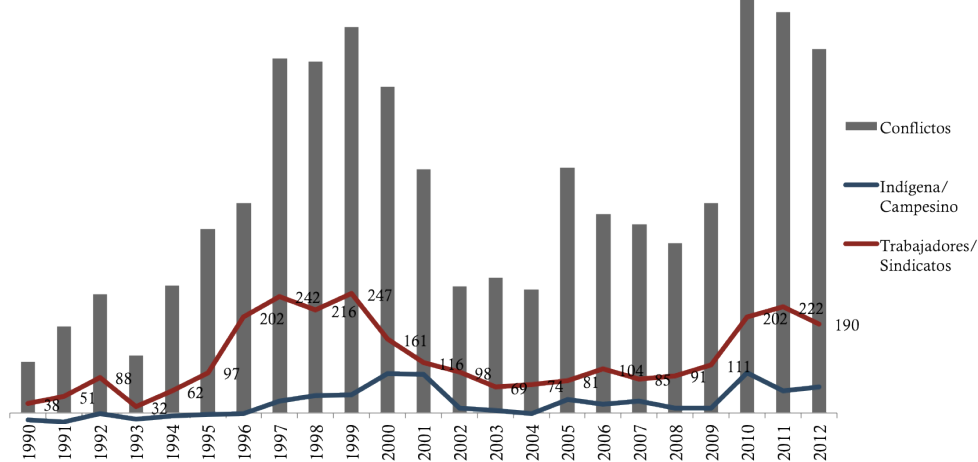
Fuente: Observatorio del Cambio Social, CAAP.

Elaboración: Instituto de Estudios Ecuatorianos, 2013.

Lo interesante del segundo ascenso de la conflictividad es que, a diferencia del periodo neoliberal, los conflictos no están vinculados con una crisis económica o la reducción de Estado, sino con la expansión de las inversiones estatales. Es decir aumenta la conflictividad en un contexto de recuperación de la capacidad institucional para intervenir en la sociedad (inversiones y reforma legal / institucional), y la ampliación de derechos y bienestar de la sociedad.

En una perspectiva distinta, si bien la conflictividad social fue canalizada por la acción del movimiento indígena que aparece como sedimento organizativo del descontento popular durante la década del noventa, los datos del CAAP muestran que la conflictividad laboral es un fenómeno permanente y persistente desde 1990, y va al ritmo de la conflictividad general.

Trabajadores en el Conflicto Observatorio de la conflictividad Social (CAAP)



Fuente: Observatorio del Cambio Social, CAAP.

Elaboración: Instituto de Estudios Ecuatorianos, 2013.

El gráfico nos muestra dos procesos interesantes que deben servir para pensar la situación de las organizaciones sindicales: 1) La conflictividad laboral-sindical es tan importante o más importante que la conflictividad indígena campesina en el mismo periodo, pero durante los noventa carece de una “representación política” importante. Es decir, las centrales sindicales, aunque participan de las movilizaciones, no logran canalizar el conflicto y constituirse como un estructura de representación de su “propia clase”. 2) La conflictividad laboral del periodo no necesariamente es convergente con aquella que corresponde con el actor más importante de la década, el movimiento indígena y campesino. Lo cual muestra que la agenda del movimiento sindical no acompañó del todo la agenda “indígena” de la década, y viceversa, el movimiento indígena y los movimientos sociales no construyeron una agenda laboral en defensa de los trabajadores.

Para Sánchez (2009), esta presencia y persistencia de los sindicatos en los conflictos muestra la fortaleza de los sindicatos, pero la falta de representación política está relacionada con que muchos conflictos laborales se negocian y se resuelven localmente o en las esferas privadas de la relación laboral. Las causas de este comportamiento no están estudiadas, pero lo cierto es que los sindicatos, aunque participaron de las movilizaciones, no lograron ampliar su base social.⁸

⁸ Los límites organizativos de las centrales sindicales para ampliar su estructura y base organizada es un tema pendiente para los estudios sindicales, pero quisiéramos decir que en un reciente trabajo sobre sindicatos rurales en el Ecuador: los testimonios de los sindicatos organizados en torno a los conflictos de la hacienda La Clementina y el Ingenio Azucarero ECUDOS -ambos procesos en los cuales el gobierno ha intervenido con la promesa de poner las propiedades en manos de los trabajadores, sin que suceda-, muestran que hay una distancia entre los conflictos locales y las centrales sindicales. Las centrales intervienen esporádica e intermitentemente, carecen de una propuesta clara hacia los sindicatos rurales, con lo cual, se crea un vacío organizativo que es llenado por la acción del gobierno y/o las organizaciones de base enfrentan “solos” al gobierno y a las estructuras patronales (Herrera, 2015).

Proceso de cambio

El gobierno de R. Correa o la Revolución Ciudadana (2007 - 2014) surge y se consolida en un momento caracterizado por un vacío político: Aunque la acción social y política de los movimientos sociales habían logrado poner los límites al modelo neoliberal, desnudar las complicidades del sistema político y poner a las élites políticas mostraban serios problemas para mantener su hegemonía política; la emergencia social, que había sido encabezada por el movimiento indígena, perdía fuerza y capacidad de articulación. En tal contexto la propuesta de R. Correa recoge las demandas sociales que habían sido largamente posicionadas en las calles y el nuevo gobierno las institucionaliza en la Constitución del 2008 (Mario Unda, entrevista 2009).

En el caso de los trabajadores, en el marco de la disputa constitucional, el gobierno lanzó el Mandato Constituyente 8 que eliminaba la tercerización laboral y abrió un campo prometedor para el debate. El contexto impulsó en la constitución de 2008 grandes avances que marcaron una gran distancia con las restricciones neoliberales. El Art. 33. literalmente, plantea que:

“El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado” (Constitución del Ecuador, 2008).

Pero además, en la Constitución se puede encontrar el Art. 34., que reconoce la seguridad social como un derecho irrenunciable de todas las personas e incluye o reconoce al trabajo no remunerado y del hogar, así como todas las formas de trabajo autónomo; el Art. 46. demanda la erradicación del trabajo infantil y protección contra las formas de explotación laboral hacia niños; el Art. 327 *prohíbe toda forma de precarización como la intermediación laboral*, la tercerización y la contratación por horas, con sanciones para quienes incumplan la prohibición; el Art. 284 dice “Es parte de la política económica Impulsar el pleno empleo y valorar todas las formas de trabajo, con respeto a los derechos laborales”; el Art. 331 promueve la eliminación de la discriminación en el empleo, la igual remuneración para trabajo de igual valor para evitar la discriminación laboral en jóvenes, personas con discapacidad y mujeres.

De esta forma, el Mandato 8 y los avances constitucionales, a pesar de las restricciones de huelga y la participación de los trabajadores públicos que de manera contradictoria también se encuentra en la Constitución⁹, se convirtieron en conquistas de central

⁹ En Artículo 326. que define “El derecho al trabajo se sustenta en los siguientes principios” en su principio 15 plantea que: “Se prohíbe la paralización de los servicios públicos de salud y saneamiento ambiental, educación, justicia, bomberos, seguridad social, energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, producción hidrocarburífera, procesamiento, transporte y distribución de combustibles, transportación pública, correos y telecomunicaciones. La ley establecerá límites que aseguren el funcionamiento de dichos servicios.” y en su principio 16; “En las instituciones del Estado y en las entidades de derecho privado en las que haya participación mayoritaria de recursos públicos, quienes cumplan actividades de representación, directivas, administrativas o profesionales, se sujetarán a las leyes que regulan la

importancia para los trabajadores y que definieron en gran parte su apoyo al gobierno. El proceso constituyente, a pesar de los límites y restricciones que el mismo gobierno colocó¹⁰, se convirtió en un espacio de disputa sobre el cual las organizaciones participaron, fragmentada y gremialmente, posicionando sus agendas. El resultado no fue menor, las organizaciones salieron a defender los avances constitucionales en las calles, llamaron a sus bases a votar y respaldaron la constitución¹¹.

Luego del debate constitucional las organizaciones se irán distanciando del gobierno, pero debemos recalcar que este es un proceso posterior que se produce con la consolidación del gobierno de Rafael Correa y la clarificación de su proyecto político. Al inicio la Constitución genera importantes expectativas en las organizaciones y en el país se promueven importantes cambios -en especial aquellos relacionados con las inversiones sociales- que ya en el año 2009 el gobierno los levanta como una herramienta de legitimación frente a las críticas de las organizaciones sociales y los sindicatos. En el primer renglón se encuentra la inversión social en casi todos los sectores (educación, salud, infraestructura seguridad, etc.) que pasó de 1980 millones de dólares a 4825 millones que representan en el 2010 el 8.47% del PIB, 4.4 puntos por encima que en el 2006 (P. Ospina, 2013).

A esto se suma el incremento del salario real que mantiene una curva ascendente desde el 2002, y que las reformas del gobierno actual han acentuado las mejoras en las condiciones salariales de los trabajadores¹².

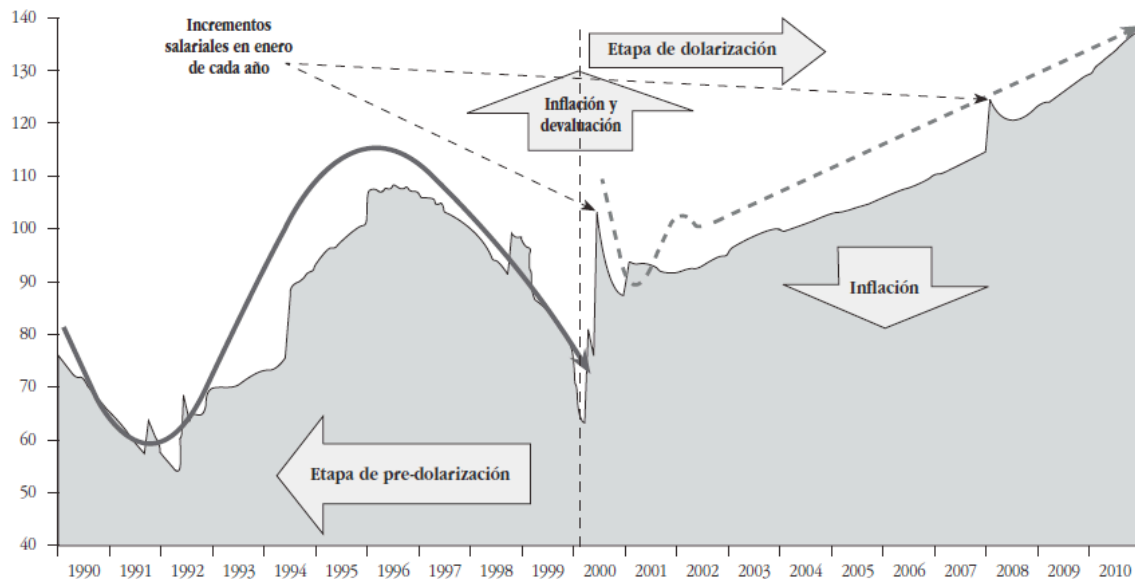
administración pública. Aquellos que no se incluyen en esta categorización estarán amparados por el Código del Trabajo” (Constitución del Ecuador, 2008).

¹⁰ Las organizaciones sindicales llamaron la atención sobre los límites constitucionales al derecho de huelga, pidieron más debate sobre el tema, pero los representantes de gobierno se negaron a cambiar las normas. Las organizaciones indígenas y campesinas intentaron reeditar la Asamblea de los Pueblos como un espacio para el diálogo paralelo con la Asamblea, pero el gobierno restringió la ocupación del espacio. Las organizaciones de mujeres presionaron para abrir el debate en tono al aborto, pero los representantes del gobierno cabildaron para el debate se mantuviera en bajo perfil. El mismo Alberto Acosta terminó renunciando a su presidencia en la Asamblea Constituyente dadas la presión del presidente que demandaba terminar con la elaboración de la constitución en el plazo.

¹¹ El mejor ejemplo fue que en “agosto de 2008 se conformó una gran coalición de organizaciones que promoverán junto a Alianza País, el Partido Socialista, el Movimiento Popular Democrático, y el Pachakutik el voto por el “Sí”. En esta propuesta estuvieron: Unión General de Trabajadores del Ecuador (UGTE), Federación Única Nacional de Organizaciones del Seguro Social Campesino (FEUNASC), la Unión Nacional de Educadores (UNE), la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador (FESE), la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE), la Confederación Unitaria de Barrios del Ecuador, la Confederación Única de Comerciantes Minoristas, la Confederación de Mujeres del Ecuador por el Cambio y la Unión de Artistas Populares” (Relaciones Públicas del MPD, “Partidos y Organizaciones de izquierda se unen por el sí”, <http://www.mpd15.org.ec/boletines.htm#ma114>, 2009).

¹² Este planteamiento sin embargo no es lo que las centrales sindicales sostienen: si bien ha habido alzas salariales estas no compensan la inflación y no alcanzan a cubrir la canasta básica familiar que para enero del 2014 fue de \$ 601,61.

Índice de salario real (base 1994-1995=100, 1990-2010)



Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: Banco Central del Ecuador.

Tomado de: Ospina 2013.

Además, más allá de la “modernización” de las instituciones ministeriales de las que hace gala el gobierno, es importante reconocer el impacto real de los incrementos salariales; el salario básico de partida en el 2007 fue de 170 dólares y en 2015 el salario básico unificado es de 354 dólares¹³; el reconocimiento del trabajo doméstico obligó al incremento salarial que pasó del 80 a 340 dólares; la tasa de desempleo se redujo en un 24% (Ministerio del Trabajo, 2014); en el 2012, por primera vez en la historia, el empleo pleno (50%) está por encima del subempleo (43%); y la masa de trabajadores cubiertos por la seguridad social ha sufrido un incremento del 40%, lo cual está ligado a la penalización del “no aseguramiento de los trabajadores por parte de los patronos” (Ospina, 2013). Así mismo, si en el 2007 eran 500, en el 2014 existen 85.000 discapacitados entraron al mercado laboral; se redujo el trabajo infantil del 12,5% al 5,5% (Ministerio del Trabajo, 2014).

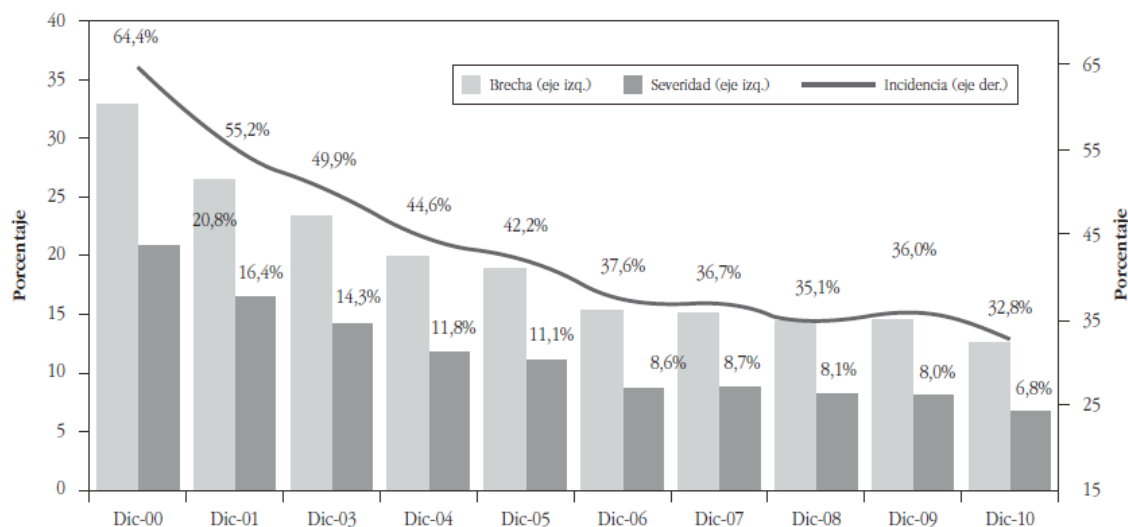
A decir del propio presidente, a pesar de la oposición de los sindicatos y a diferencia del neoliberalismo, el proceso de reformas ha permitido un mayor inclusión de la sociedad en su conjunto.

¹³ Varios dirigentes sindicales critican la política salarial del gobierno porque los incrementos salariales no afecta a los trabajadores públicos: según Nelson Erazo (presidente de la UGTE), el incremento salarial del gobierno a incorporado o unificado en su valor las bonificaciones extras (décimo tercero y décimo cuarto) que los trabajadores recibían en la época de navidades y al principio del ciclo escolar; además el incremento de salarios afecta solo a los que están en el salario mínimo (353 dólares), con lo cual los trabajadores (privados y públicos) que tienen valores por encima no han visto aumentar sus salarios en años (entrevista 2014).

“La inclusión ha sido muy importante. Estamos tomando medidas inéditas, revolucionarias. Quitémonos de la cabeza los primitivismos de los garroteros que hablan en nombre de todos y no representan a nadie” (R. Correa, 1ro de mayo, 2014)

En síntesis, es un proceso que ha mejorado las condiciones de vida de la población y ha reducido la pobreza a nivel nacional, situación que está ligada a la recuperación económica posterior a la crisis del 1999 – 2000 y al alto precio de los commodities en el mercado mundial.

Pobreza a nivel nacional (porcentajes 2000-2010)



Incidencia: Número de personas pobres expresado como porcentaje del total de la población en un determinado año.

Brecha: Diferencia agregada entre el ingreso de las personas (u hogares) pobres y el valor de una canasta básica de bienes y servicios (o línea de pobreza), expresada como porcentaje de este último valor y dividida para la población total.

Severidad: Suma ponderada de las diferencias, expresadas como porcentaje de la línea de pobreza, entre el ingreso de las personas (u hogares) pobres y el valor de una canasta básica de bienes y servicios (o línea de pobreza), dividida para la población total.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Banco Central del Ecuador

Tomado de: Ospina 2013.

Sin embargo, a pesar de las declaraciones del presidente y del ministro del trabajo¹⁴ o los importantes cambios que se pueden leer detalladamente en el informe de gestión del Ministerio del Trabajo (2014), el gobierno no ha consolidado cifras que le permitan mostrar haber logrado revertir uno de los problemas centrales del sindicalismo, el declive de la sindicalización en el país: mientras que en el 2004 existían 5.506 organizaciones

¹⁴ "Por supuesto que estamos con el sindicalismo, por supuesto que estamos con la organización laboral. Y no son palabras, son hechos. Antes de nuestro gobierno en promedio se creaban 12 sindicatos, ahora ese promedio es seis veces mayor, 70 en promedio por año" (R. Correa, 1ro de mayo 2014). Según el ministro de trabajo Carlos Marx Carrasco "Durante estos 8 años se han registrado miles de organizaciones de trabajadores más, sobre las mil y tantas que existían en la historia" (Carlos Marx Carrasco, 27 de marzo 2015, Ecuadorinmediato, en http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818778637&umt=carlos_marx_carrasco_con_futmpd_totalmente%E2%80%A6)

Sin embargo, no ha sido formalmente apoyada por el Ministerio del Trabajo, no ha datos oficiales, no ha sido respaldado por las organizaciones sindicales y nuestros entrevistados niegan tal afirmación.

(Darlic, 2004), en el 2014 existen 4000, de las cuales el 80% son sindicatos públicos (El Telégrafo, 1/5/2014)¹⁵. Es decir, que si bien logra cambios en las condiciones de los trabajadores, no logra revertir las condiciones de reproducción de las organizaciones sindicales; al contrario de esto, hay una dinámica del conflicto que tiende a polarizarse.

Dinámica del conflicto

Aunque no hay datos oficiales y consolidados sobre el volumen de trabajadores sindicalizados, los dirigentes están de acuerdo en que la población sindicalizada es pequeña, las cifras que manejan los dirigentes varía entre el 2% y el 16% de la población económicamente activa; además sostienen que los trabajadores sindicalizados y articulados a una organización corresponden a un porcentaje igualmente pequeño (13% en el sector público)¹⁶, pero coinciden que el 80% de los sindicatos pertenecen al sector público (salud, educación, petróleo, seguridad social, gobierno seccionales, etc.). Mientras que el ministro de trabajo por su parte afirma que el 41% de organizaciones laborales pertenecen al sector privado y el 59% al sector público¹⁷.

Sobre las centrales sindicales, en la actualidad existen dos polos, las centrales que están a favor del gobierno y las que están en contra del gobierno: de un lado se encuentra el Parlamento Laboral donde se articulan: la Central Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas (CDOC-CLACT, fundada en 1938¹⁸), la Central Sindical del Ecuador (CSE, resultado de una fracción de CEOLS en el 2010), la Confederación Ecuatoriana de Trabajadores y Organizaciones de la Seguridad Social (CETOSS, creada en el 2011) y la Confederación Nacional de Servidores Públicos del Ecuador (CONASEP, que nace como una escisión de la CTE en el 2011), y la reciente Central Unitaria de Trabajadores que las aglutina (CUT impulsada por el gobierno en el 2015).

Del otro lado, y en oposición a las políticas del gobierno, se encuentra el Frente Unitario de Trabajadores (FUT) donde convergen las centrales sindicales más importantes del país: Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas Unitaria de Trabadores

¹⁵ El telégrafo, 1 de mayo 2014, “El 80% de los sindicatos está en el sector público”, en <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/el-80-de-los-sindicatos-esta-en-el-sector-publico.html>

¹⁶ “Para 2007 había un poco más de cuatrocientos sesenta mil trabajadores y trabajadoras que prestaban sus servicios en todo el sector público ecuatoriano, que corresponde al 7,3% de la PEA [...]. De los cuatrocientos sesenta mil trabajadores del sector público (sin considerar a la educación) se estima que apenas sesenta mil, es decir el 13%, están organizados en sindicatos que corresponden a los sectores de la salud, seguridad social, gobiernos seccionales (municipios y consejos provinciales) que incluyen al agua potable y saneamiento ambiental, electricidad, telecomunicaciones, cemento, petróleo y gas, obras públicas, entre los principales. En el sector privado, así mismo, son pocos los trabajadores organizados en sindicatos y aunque no existen datos oficiales se considera que están bordeando apenas el número de los doscientos mil” (Cano, 2010: 296, en Gaussens, 2015:s/p).

¹⁷ Carlos Marx Carrasco, 27 de marzo 2015, en Ecuadorinmediato http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818778637&umt=carlos_marx_carrasco_con_futmpd_totalmente%E2%80%A6

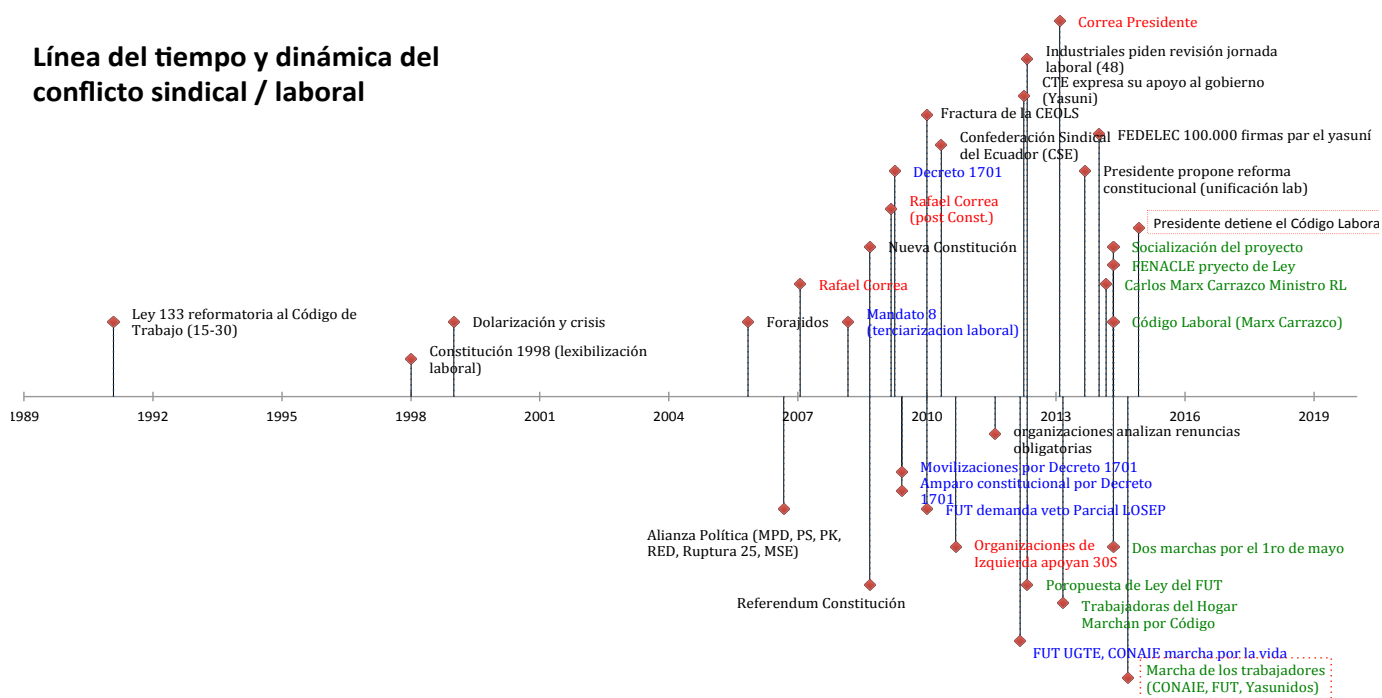
¹⁸ La CEDOC CLACT, inicialmente fundada como una organización de origen religioso Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos (CEDOC) en 1938, pero en 1972 se produce una escisión entre el ala Marxista y la Cristina, dando origen a la CEDOC-CLAT y en 1988 a la CEDOC-CUT.

(CEDOCUT, nacida en 1988 y con 88 organizaciones de base), la Central de Trabajadores del Ecuador (CTE, nacida en 1944 y con 600 organizaciones de base), la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres (CEOSL, nacida en 1962 y con más de 800 organizaciones de base) y la Unión General de Trabajadores del Ecuador (UGTE, nacida en 1982 y con 88 organizaciones de Base).

Cada bloque demanda para sí la representación de los sectores sindicales y coinciden en la necesidad de participar en el debate sobre la propuesta del nuevo Código de Relaciones Laborales sin que en la actualidad se logren cambios importantes en la Ley (el Código del Trabajo data de 1938). De hecho, en el transcurso de esta investigación se produjeron importantes movilizaciones de los sindicatos y el año 2014 el gobierno decidió suspender el debate del código, convirtiéndose así en el árbitro de las tensiones.

Sin embargo, creemos que lo importante no es el estado actual de las tensiones, sino el proceso y la dinámica de los actores y su posición en el conflicto, es por eso que consideramos central buscar explicar ¿cómo hemos llegado a esta polarización entre las organizaciones sindicales y entre las organizaciones sindicales y el gobierno? Para intentar dar respuesta a esta pregunta es necesario volver la mirada sobre el tiempo y la dinámica del conflicto sindical laboral en el Ecuador (ver siguiente gráfico).

Línea del tiempo y dinámica del conflicto sindical / laboral



Al igual que en otros procesos organizativos (minería, agua, tierra, petróleo, etc.), el conflicto laboral es precedente al gobierno de Rafael Correa. Tal como lo habían mencionado los dirigentes, la lucha de los trabajadores frente a las reformas neoliberales están claramente ubicadas en el gobierno de Rodrigo Borja (1988-1992) que formalizó, con la Ley 133 reformatoria al Código del Trabajo, los requerimientos para la

conformación de sindicatos: de 15 a 30 trabajadores necesarios. Luego de eso la constitución del 1998 formaliza la flexibilización laboral y con esto la precarización de los trabajadores¹⁹.

Pero, al igual que el resto de organizaciones de izquierda y movimientos sociales, las organizaciones sindicales, hacia mediados del 2000 se encontraban en un proceso de crisis y de repliegue organizativo. En medio de la crisis, la propuesta de Rafael Correa se convierte en una oportunidad de levantar una articulación que les permitiera recuperar el espacio que habían perdido; y que para el MPD y el movimiento indígena se había acelerado en la alianza con Lucio Gutiérrez (2003-2006). Así, aunque mantuvieron su posición de autonomía y crítica frente al gobierno de Rafael Correa, lograron una alianza política explícita en el entonces Congreso Nacional; una alianza entre PK, MPD, Partido Socialista, RED y Ruptura de los 25 que le permitió al gobierno impulsar la consulta popular para una nueva constituyente.

En este primer periodo del gobierno (2007-2009), la “alianza de izquierda” está representada en el Mandato Constituyente No 8, la estructura normativa presente en la Constitución de 2008 y, finalmente, la participación activa en el referéndum para la aprobación de la constitución. Lo cierto es que los avances constituían una “garantía” y una oportunidad de fortalecimiento para las organizaciones.

“[sobre los avances] La libertad de sindicalización es una de ellas, el derecho de la contratación colectiva, el derecho de huelga y los principios que tienen que ver con la intangibilidad de los derechos laborales, la irrenunciabilidad, el derecho de sindicalización de todos los trabajadores del sector público. En general son los derechos que se podrían valorar, que si bien no fueron nuevos porque ha sido conquistas históricas que fueron alcanzadas anteriormente, se mantuvieron, porque ya hubieron las pretensiones de disminuir esos derechos en la propia constitución, sin embargo se mantuvieron y eso constituyo una garantía importante.” [...] “[sobre el Mandato 8] Si, fue una conquista importante que además fue producto de la propia lucha, porque mucha de las conquistas que en este plano alcanzaron los trabajadores tercerizados; antes de la constitución, mediante la propia lucha en diferentes sectores y niveles, y efectivamente en muchas empresas, los propios sindicatos se vieron fortalecidos con el ingreso de los trabajadores tercerizados que por la propia ofensiva neoliberal pasaron a ser el segmento más numeroso.” (P.A.)

Sin embargo, la alianza duró poco, las centrales sindicales ya habían llamado la atención sobre los límites del Mandato 8 (Junio 2008) y sobre las intenciones del debate constitucional en limitar la organización del sector público²⁰. Con el Decreto Ejecutivo

¹⁹ Vale mencionar que existen otras leyes que son parte de la estructura normativa que afirma la flexibilización laboral (ver pie de página No5), pero aquí, considerando su importancia para los testimonios de los dirigentes, solo resaltamos la Ley 133.

²⁰ El Art. 326 numeral 15.- “Se prohíbe la paralización de los servicios públicos de salud y saneamiento ambiental, educación, justicia, bomberos, seguridad social, energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, producción hidrocarburífera, procesamiento, transporte y distribución de combustibles, transportación pública, correos y telecomunicaciones. La ley establecerá límites que aseguren el funcionamiento de dichos servicios”

1701 (Mayo 2008) que regula la contratación colectiva marcaron su distanciamiento con el gobierno. Pero el proceso iría más lejos puesto que el decreto ejecutivo permite al gobierno incrementar la presión para la renegociación de los contratos colectivos, los despidos masivos de trabajadores y las renunciias obligatorias²¹. Los efectos del mandato 1701 será el eje de fuertes conflictos y acciones políticas por parte de las organizaciones que, en junio del 2009, se plantearían la movilización y luego una demanda de inconstitucionalidad por parte del Frente Único de Trabajadores FUT (Agosto 2009), sin que haya resultados importantes.

A pesar de los discursos de cambio y las expectativas de las organizaciones, el gobierno, en el marco de un proceso de modernización del Estado, enfila cambios legales que debilitan las “conquistas” del sindicalismo público. En agosto del 2010, el gobierno avanza con el proceso en torno al debate de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) que anula el derecho de los trabajadores públicos a la sindicalización, reglamenta la contratación pública y restringe las prebendas laborales –los policías también son reconocidos como trabajadores públicos por la ley–. Las reformas a la ley serán el argumento de los policías para armar la rebelión del 30 de septiembre, y la presión sobre los trabajadores públicos el caldo de cultivo para que las organizaciones gremiales se sientan amenazadas y participen de la rebelión²².

Las tensiones en torno al Decreto Ejecutivo 1701 y la LOSEP, se acentúan con el Decreto Ejecutivo 813 (Julio de 2011), destinado a reformar el Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) y que facilita la compra obligada de renunciias a los trabajadores públicos²³, debilitando así al sector más fuerte del sindicalismo.

[...] “con el 813, se inventaron la figura de la compra de renunciias voluntarias forzosas, si ya es forzosa, ya no es voluntaria, pues entonces a muchos de los compañeros les dejaron sin la fuente de trabajo y que es lo que paso que estos compañeros que tuvieron la suerte de cobrar, porque a algunos les pagaron en bonos y no van a ir con los bonos a la tienda, déme tres bonos de azúcar” (P.S.)

²¹ Según Diego Cano (2012), *Persecución y criminalización de la lucha laboral en el Ecuador: periodo 2007 – 2011, Internacional de Servicios Públicos (ISP) – Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES), Quito*. Documento en el que muestra que en el sector público hay 68 instituciones públicas que han separado a 12.077 trabajadores por distintas razones: jubilación 321; retiros obligatorios por más de 70 años 653, supresión de partidas 3.999; terminación laboral 1.375; sumarios administrativos 0; vistos buenos 580; despidos intempestivos 4512; y destituidos 637.

²² Los acontecimientos del 30 de septiembre no están esclarecidos del todo, según el gobierno constituyó un intento de golpe de estado, y para los sectores de izquierda que participaron en el proceso (MPD, algunos representantes del Movimiento Indígena) constituyó una demanda legítima de los trabajadores que demandaba solidaridad. Lo cierto es que, el desarrollo de los acontecimiento mostró una acción concertada de ciertos sectores en la policía, la derecha, las fuerzas armadas y el Partido de Sociedad Patriótica que hacía imposible legitimar la participación de la izquierda en solidaridad las fuerzas policiales (Herrera y Santillana, 2010) en <http://pensaramericalatina.blogspot.com/2010/10/lecciones-del-golpe-en-el-ecuador-de-la.html>

²³ Según El Comercio, en octubre del 2011 se separaron 2700 trabajadores y entre enero y febrero del 2012 se habían producido 2930 nuevas compras de renunciias. El Comercio, 20 de abril 2012, “Despido en las Gobernaciones del País, (Quito: El Comercio) en

<<http://www.elcomercio.com.ec/actualidad/negocios/despidos-gobernaciones-del-pais.html>>.

“[...] frente a la resistencia del sector público hay otro gobierno con los mismos matices social demócratas, con posiciones reformistas, como es el gobierno de Correa, ataca nuevamente a la clase obrera, pero, ¿a qué sector ataca? Ahora ataca con toda la furia a sector público; le ha eliminado los derechos laborales, le ha eliminado las conquistas laborales, también ha sido al que despide masivamente, al que elimina la estabilidad laboral. Por eso es que, a más de los decretos anti obreros, a más de los decretos de la externalización de servicios que se da principalmente en el sector público o el tema de los decretos con relación al trabajo discontinuo que también afecta a este sector, se apuntala a otro proceso; el Decreto “813” que logro despedir a más de 30.000 trabajadores en el sector público, a la par de eso, lo que hace la Asamblea Legislativa es plantear, aprovechándose de la “popularidad” del presidente Correa, la posibilidad de ir a las enmiendas constitucionales para eliminar la sindicalización en el sector público [...] hoy atacan a los trabajadores del sector de público, los atacan a estos porque han sido los que han resistido a la burguesía y sus gobiernos que buscaron eliminar las organizaciones sindicales.” (N.E.)

Así, el proceso de tensiones entre el gobierno y las organizaciones no se resuelve, y terminará por fracturar a las organizaciones sindicales ligadas al gobierno y vinculadas a los partidos Comunista (CTE) y Socialista (CEOLS) que habían mantenido una alianza incondicional con el proceso de cambio luego de que Rafael Correa ganara la primera vuelta. Tal como plantea el siguiente testimonio, la división se afirma en conflictos propios de las organizaciones, pero que sirven al gobierno para fortalecer su posición de negociación y capacidad de intervención en el conflicto.

[...] “esa división se la hace, pero no es producto del gobierno, sino, de las divisiones internas que existían en las organizaciones. Ahí no se le puede echar la culpa al gobierno, pero si, lo que podemos decir, es que el gobierno se vale de esas divisiones para formalizar la creación y aprobar la creación del Parlamento Laboral. Hay requisitos para las conformaciones de centrales sindicales que tienen que tener federaciones provinciales en varias provincias, pero sin embargo, el gobierno les legaliza sin tener eso requisitos. Entonces ahí si empieza la política del gobierno para contraponer estas centrales sindicales en contra de las centrales sindicales que estamos anteriormente en contra del gobierno.” (E.B.)

La ruptura de la alianza inicial con las organizaciones de izquierda y el descontento de los gremios sindicales coinciden con los enfrentamientos entre el gobierno y otros ejes de conflicto; la lucha anti minera y la defensa del agua que para el momento articulaban la agenda de la debilitada organización indígena y campesina en torno a la CONAIE. Lo cierto es que la disputa con el gobierno reabre un campo de alianzas que no se había visto desde 1994 en la lucha contra el proyecto de privatizaciones y flexibilidad laboral de Sixto Duran Ballén.

El 22 de Marzo del 2012, el descontento de las organizaciones logra articularse en la “Marcha por el Agua, la Naturaleza y la Dignidad de los pueblos”. La marcha inicia en la parroquia del Pángui, al sur del país, donde se encuentra asentado el proyecto de minería

a cielo abierto más grande del Ecuador (Mirador) y termina en Quito con un pliego de peticiones de 19 puntos, donde se encontraban fundamentalmente las demandas de las organizaciones de trabajadores, las organizaciones indígenas, campesinas y ecologistas.

En una estructura de demandas muy heterogénea²⁴ y sin una agenda clara se movilizaron más de 70.000 personas. En Quito participaron cerca de 35.000 personas, pero a lo largo de la marcha predominaron las banderas rojas de las organizaciones de izquierda y las whipalas indígenas. En aquel momento se reeditaba, sin lograrlo, una alianza de izquierdas nacida en el 2011 y que intentará fortalecerse en las elecciones del 2013 con la “Alianza Plurinacional de Izquierdas”, pero que terminaría con un aparatoso fracaso, donde el candidato a la presidencia Alberto Acosta no recibió ni el 3% de los votos²⁵.

En el 2013, en medio de un contexto creciente de tensiones al interior de las organizaciones y entre las organizaciones sindicales y el gobierno, se abre una nueva coyuntura, el debate en torno al Código de Relaciones Laborales. Con el respaldo del Parlamento de los Trabajadores que constituye un frente de centrales de trabajadores a que respaldan al régimen, el gobierno impulsa el debate, cambia al Ministro de Relaciones Laborales, José Francisco Vacas, por Carlos Marx Carrasco en ese entonces director general del Servicio de Rentas Internas –una figura democrática y que contaba con alguna popularidad en las organizaciones sociales– y el 2 de mayo de 2013, en medio de una gran concentración de PAIS –el partido del gobierno– que evaluaba los resultados electorales, relanzan el debate con una propuesta oficial del Código Orgánico de Relaciones Laborales.

Como el mismo presidente observó en sus cometarios a la propuesta “Yo veo simples reformas, nosotros somos un gobierno revolucionario, no reformista” (R. Correa, 3 de Mayo, 2014), la propuesta no tenía y no pretendía cambios profundos, no recogía las demandas de las organizaciones en relación a la participación de los sindicatos en la elaboración del código, el derecho de huelga de los sectores públicos, la contratación colectiva, la garantía de libre sindicalización frente a la amenaza de hacer un solo sindicato por rama de actividad, el respeto a los Decimo Tercero y Décimo Cuarto que constituyen pagos suplementarios ligados a las navidades y el periodo escolar.

La polarización del debate, la debilidad de las organizaciones y la posición del gobierno, creó las condiciones para que a la Asamblea Nacional llegaran ocho propuestas para la elaboración del código; que incluye la propuesta de sectores industriales para las reformas que permitan la ampliación de la jornada laboral –acción, que debe verse como un signo del carácter de modernización y flexibilización del proyecto correísta–.

²⁴ Trabajadores en contra de la Losep y por la estabilidad laboral, campesinos por tierra y reforma agraria, indígenas contra las reformas al sistema de educación intercultural bilingüe, estudiantes contra la ley de educación superior y la eliminación del libre acceso, ecologistas contra la minería, indígenas por la ley de agua, campesinos en contra de los impuestos, etc.

²⁵ La alianza no dio frutos importantes para los partidos y la figura de Alberto Acosta, no logró transferir los votos al candidato; un ejemplo son las figuras de Jorge Escala candidato a diputado por el MPD y Lourdes Tibán candidata a diputada por el PK recibieron una votación personal por encima del candidato presidencial.

Sin que las posiciones en torno al Código de Relaciones Laborales cambien y el “inminente” debate del código en la Asamblea Nacional se produzca, las acciones de los sindicatos se radicalizaron. La marcha del 1ero de mayo del 2014 mostró que las tensiones entre las organizaciones sindicales, y entre las organizaciones sindicales y el gobierno no se habían zanjado. La marcha logró reponer la fortaleza de las organizaciones en oposición, su fuerza sumó más sindicatos, trabajadores y movimientos sociales, mientras que la marcha del gobierno fue pequeña. Posteriormente el FUT convoca a una movilización el 17 julio de 2014 contra el Código de Relaciones Laborales. Después de esta convocatoria se convoca a la marcha del 17 de septiembre encabezada por el FUT que logró una articulación con los movimientos sociales y otras organizaciones sociales que en conjunto lograron poner en las calles a cerca de 30.000 personas frente a la contra marcha promovida por el gobierno que no logró movilizar a más de 6.000 personas.

Así, la evaluación de las organizaciones sindicales sobre el proceso es positivo y evidencia que se fortalecen en la disputa.

“[...] en esta etapa creo que ha sido también evidente la relación que se va abriendo que se va ampliando con las centrales sindicales que hoy se encuentran en pelea por los derechos laborales como digo este instrumento de la clase obrera de los sectores populares para enfrentar la remetida de la burguesía del imperialismo, del gobierno de Correa ha permitido creo yo dar pasos firmes en la necesidad de la construcción de un gran frente que hoy esta encabezado por la lucha de la clase obrera, que hoy está liderado por las centrales sindicales pero que también cuenta con el respaldo del a misma CONAIE de la misma ECUARRUNARI y evidentemente desde las fuerzas del Frente Popular, así como también de las organizaciones de sindicatos del sector público, esto evidencia que el camino por el que atraviesa hoy la lucha social y particularmente las orientaciones y las líneas de conducta del movimiento social es correcto.” (P.S.)

Sin embargo, y a pesar de la fortaleza del movimiento sindical, el contexto obligó a las centrales a abrir el debate con las organizaciones, y la búsqueda de la unidad se produce en medio de la debilidad y heterogeneidad de las posiciones de las organizaciones.

“Bueno, debemos reconocer que durante este último tiempo las centrales sindicales nos hemos encontrado débiles y no olvidemos que el temor que impuso este gobierno con nuestros compañeros trabajadores era terrible, pero dadas las circunstancias en las que se siguen dando las cosas, hemos mantenido varias reuniones en las que hacemos prácticamente en trabajar en la unidad de nuestras centrales sindicales que son el Frente Unitario de Trabajadores y los diferentes sectores sociales. Nos hemos ido demorando un poco porque teníamos que ir analizando una estrategia” (P.S.).

[...] “Bueno la principal estrategia fue el hecho del debate con la base sindical esto fue muy duro, yo recuerdo que cuando elaborábamos el nuevo código de trabajo entre las centrales sindicales [...] no había un tema de comprensión de la necesidad de un nuevo código y muchos planteaban que debíamos plantear solamente una reforma,

otros se resistían a incorporar este debate al interior del movimiento obrero, en el caso de algunas de las centrales sindicales todavía creían en la famosa Revolución Ciudadana que Correa [...] y fue el debate, la discusión, lo que les ha llevado a tener una posición dentro del mismo FUT.” (N.E.)

“Un elemento que los trabajadores hoy entendemos de mejor manera es el hecho de que por sí solos no podemos enfrentar a la revolución ciudadana, no podemos derrotar a Correa, y por lo tanto, es necesario pasar del tema reivindicativo al tema político. y por eso es que se ha venido dando el paso de la unidad coyuntural a la unidad a largo alcance. Tanto es así que el hecho de haber logrado una plataforma de lucha de las distintas movilizaciones [...] no podemos establecer que los trabajadores, por si solos somos los artífices de estas grandes jornadas que se han dado, pero todavía decir que los trabajadores solos podemos derrumbar o enfrentarle a Correa no, este es un escenario que incluso en las reuniones de balance del mismo FUT y de las organizaciones sociales se han evidenciado. El hecho de sostener la plataforma unitaria, de sostener la unidad de los trabajadores, del movimiento indígena, del movimiento social, del magisterio, de la juventud, de los comerciantes, de las distintas organizaciones que hoy están agrupadas en este gran polo de lucha social por parte de los trabajadores de los pueblos de defender sus derechos este es un tema muy trascendente que no es fácil.” (N.E.)

La acción de movilización, la presencia mediática del FUT, la unidad de los movimientos sociales, el reciente retroceso electoral del 23 de febrero de 2014 donde se eligieron representantes de gobiernos locales (alcaldes, concejales, prefectos y juntas parroquiales) en donde el gobierno perdió en las ciudades más importantes del país incluyendo la capital; obligaron al gobierno a reevaluar la estrategia y éste decidió posponer y suspender el debate del Código de Relaciones Laborales y avanzar una propuesta de enmiendas constitucionales a través de la Asamblea Nacional, sin convocatoria a consulta popular como lo establece la Constitución. En septiembre el Comité Empresarial Ecuatoriano (CEE) demanda que se divulgue el contenido del nuevo código y el 1ro de octubre el ministro del trabajo se reúne con las organizaciones sindicales (FUT) para discutir las reformas, pero plantean que no llegarán a ningún acuerdo hasta que se presente el borrador del nuevo código.

En noviembre se reanuda el conflicto, por un lado las organizaciones de en torno al FUT anuncia una nueva movilización para el 19 de noviembre y el gobierno conjuntamente con las organizaciones sindicales afines, promueven un marcha de apoyo en Guayaquil el día 15. Las organizaciones afines al gobierno anuncian la participación de 10.000 trabajadores y, si bien no hay cifras del número de participantes, las imágenes de la marcha muestran una nutrida movilización en la avenida más importante de la ciudad, Av. 9 de Octubre. En el encuentro se pregonan la Revolución del Trabajo en el siglo XXI, la formalización de la Central Única de Trabajadores –una vieja aspiración de las centrales sindicales en el Ecuador²⁶– y la entrega de las reformas al Código de Relaciones

²⁶ Frente a esta propuesta las organizaciones sindicales en torno al FUT también anuncian la creación de la CUT y con esto se formaliza abiertamente la disputa organizativa .

Laborales. Simultáneamente las conversaciones del FUT con las organizaciones indígenas avanzan y la CONAIE participa en la convocatoria (17 de noviembre).

El 19 de noviembre 2014 se produce un gran marcha contra la propuesta gubernamental del código laboral y la defensa del código elaborado por las centrales sindicales. Además de la marcha en Quito en la que participaron cerca de 30.000 personas –según los dirigentes sindicales²⁷–, la movilización se reprodujo en varias ciudades y fue apoyada por la CONAIE, organizaciones de estudiantes, ecologistas y otros movimientos. Pero además contó con el contradictorio apoyo de algunos representantes de derecha, que intentaron ganar protagonismo²⁸. Mientras que la respuesta del gobierno fue un plantón en la Plaza Grande²⁹ donde no logró una importante convocatoria. Así, la disputa se trasladó a un esfuerzo del gobierno por deslegitimar la marcha y enfatizar los avances al código laboral³⁰.

En el marco de crecientes tensiones entre el FUT, el gobierno y las organizaciones entorno a la nueva CUT, el 26 de enero se produce una vista de la OIT que se reúne tanto con el ministro de trabajo como con las organizaciones sindicales, sin que hasta el momento haya una posición de la OIT sobre el conflicto.

El 27 de febrero de 2015 se organiza una Convención Nacional de Trabajadores, en donde se impulsa una nueva movilización para el día 19 de marzo y se abre nuevamente el enfrentamiento. En esta ocasión, las primeras respuestas provienen de la CUT oficialista y una plataforma indígena afín al gobierno “Alianza Indígena” –la cual critica y deslegitima la participación de la CONAIE³¹. Al mismo tiempo, los movimientos sociales, la CONAIE y el FUT reeditan la Cumbre de los Pueblos (5 de marzo) donde reafirman la convocatoria a la movilización.

En medio del nuevo escenario aparecen dos actores: por un lado, los sectores de derecha entorno a Compromiso Ecuador y el Partido Sociedad Patriótica que apoyan la marcha en nombre de la democracia y en contra de las salvaguardas a la producción interna que el gobierno había tomado como respuesta a la crisis que se está gestando (13 de marzo); y

²⁷ Nelson Erazo, 15 de noviembre 2014, en Ecuador Libre de red, en <http://ecuadorlibrered.tk/index.php/ecuador/movimientos-sociales/2879-la-cut-debe-nacer-desde-las-bases-y-no-en-los-salones-del-gobierno?tmpl=component&>

²⁸ en la prensa se registro el interesante apoyo de María Cristina Reyes, asambleísta del Partido Social Cristiano (PSC), asistió a la marcha y manifestó su apoyo porque los cambios al Código del Trabajo no fueron consensuados por los obreros. El comercio, 19 de noviembre 2014, en <http://www.elcomercio.com/actualidad/marcha-sindicalismo-reformas-laborales-ecuador.html>

²⁹ Revisar nota de prensa en <http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/89369-simpatizantes-pais-se-concentraron-plaza-grande>

³⁰ Las reformas al Código Laboral intentan negociar el escenario político, la nueva formulación crea un eufemismo discursivo entorno a la propuesta del gobierno y la disputa de los trabajadores: la estabilidad laboral en relación con la demanda de los trabajadores de servicios públicos, la democratización de la organización sindical como presión a las organizaciones sindicales, y la modernización salarial como estrategia de negociación de la flexibilización laboral y la disputa con los trabajadores de las telefónicas.

³¹ “Alianza Indígena y CUT renuevan unidad para frenar los "intentos desestabilizadores"” en El telégrafo, 24 de febrero 2015, <tp://www.telegrafo.com.ec/politica/item/alianza-indigena-y-cut-renuevan-unidad-para-frenar-los-intentos-desestabilizadores-en-contra-de-la-revolucion-ciudadana.html>

por otro lado, la Coordinadora de Movimientos Sociales por el Socialismo y la Democracia que denuncian “una estrategia nacional e internacional para promover el enfrentamiento, crear caos, armar la incertidumbre y continuar con un proceso de desestabilización de los gobiernos democráticos” (Rodrigo Collahuazo, El Comercio, 18 de marzo 2015).

El 19 de marzo se produce una nueva movilización convocada por la CONAIE y el FUT. La movilización, aunque se produce fundamentalmente en Quito, se reprodujo en 14 ciudades más. La movilización, convocó a más personas de las que se esperaba –según los dirigentes sindicales participaron más de 100.000 personas–, e hizo visible un gran número de demandas: la oposición a las salvaguardas arancelarias, la oposición al retiro de la sede de la CONAIE, el código laboral, el seguro social, la ley de tierras, el derecho a libre acceso a la educación, las críticas al Plan Familia, la oposición a las enmienda constitucionales que permitirían la reelección indefinida, el posible incremento del gas, la oposición a la expansión de la minería a gran escala y la explotación del Yasuní, el Tratado de Libre Comercio firmado por el gobierno con la Unión Europea, etc.

La marcha terminó sin mayores enfrentamientos y la dimensión de la movilización mostró la fuerza de las organizaciones. Sin embargo, en el proceso aparecieron actores que resultaron incómodos a las organizaciones; por un lado los sectores de derecha que intentaron aprovechar la coyuntura; y por otro lado, sectores de clase media y universidades privadas que, en su mayoría, se movilizaron espontáneamente, ocuparon la tribuna de los Shyris, y levantaron consignas en las que mostraban su descontento al gobierno comparándolo con Cuba y Venezuela y denunciando el “carácter dictatorial”.

El gobierno por su parte, sin mayor movilización, convocó algunos simpatizantes en varias ciudades, realizó un marcha en Riobamba donde tuvo un enfrentamiento con simpatizantes de FUT, el día previo (18 de marzo), concentró algunas organizaciones en la Plaza Grande para hacer una “vigilia por la revolución” y el 19 de marzo realizó un feria del artesano en la misma plaza.

El 27 de marzo, Alianza PAIS se reúne y decide que el *primero de mayo* van a mostrar que son el “gobierno de los trabajadores”:

“Somos más en las urnas, en las calles y somos muchos más en las conciencias de nuestros pueblos” (...) “El 1 de mayo vamos a ratificar que somos el gobierno de los trabajadores, no vamos a dejar que nos usurpen ese título los que ahora son cómplices de la explotación de nuestra clase trabajadora” (R. Correa, 29 de marzo 2015, el Telégrafo)

Con esto, es claro que las disputas entre las centrales sindicales en torno al FUT y el gobierno no se ha cerrado, ahora se trasladan a disputar la representación de los trabajadores el primero de mayo.

Pero a manera de síntesis, si observamos el proceso, podemos ver tres momentos³²: 1) la articulación de las organizaciones en torno a las propuestas de cambio, 2) un proceso de distanciamiento y de fracturas internas de las organizaciones, y 3) un momento de rearticulación política de las organizaciones sindicales en una nueva estructura de alianzas con los movimientos sociales, que se ubica en una compleja coyuntura que va más allá de sus acciones: el desgaste del gobierno, en medio de una anunciada crisis resultado del descenso de los precios del petróleo.

El resultado, a pesar de la fractura organizativa de las centrales sindicales, es interesante. Por un lado, es notorio que por un lado la Marcha por la Soberanía Alimentaria y Dignidad de los Pueblos en el 2012 la agenda que marca el escenario es la agenda del Movimiento Indígena y las organizaciones enfrentadas a la minería, mientras que en la marcha del 19 de marzo del 2014 (19M) son las organizaciones sindicales las protagonistas; hay un intento de las organizaciones sindicales de elevar sus demandas, pasar de una plataforma corporativa hacia un proyecto que incluya las demandas de otros sectores indígenas, ecologistas, jóvenes, etc. Evidentemente el proceso de unidad, aunque es una estrategia de los sindicatos, es un proceso reciente y complejo, condicionado por una estrategia de contención gubernamental fuertemente coordinada.

Estrategias y dispositivos de contención³³

A lo largo del proceso, las relaciones entre el gobierno no solo han ido cambiando y polarizando, sino que el gobierno ha desarrollado una compleja estrategia de contención de la movilización que va más allá de los procesos de criminalización de la protesta claramente denunciados por las organizaciones de derechos humanos³⁴, y que no está

³² Mario Unda y Maritza Hidrobo (2015), en sus análisis sobre la conflictividad observan “un primer período que abarca 2007 y parte de 2008, desde el inicio del gobierno de Correa hasta el fin de la Asamblea Constituyente: primera normalización de las relaciones entre capital y trabajo que es tanto reconocimiento de derechos como igualación de las condiciones de explotación del trabajo. El segundo período abarca desde la culminación de los trabajos de la Asamblea Constituyente en 2008 hasta el 30 de septiembre de 2010; es el período de los intentos de resistencia de los trabajadores públicos. El tercer período abarca de septiembre de 2010 hasta febrero de 2013: se completa el disciplinamiento y el sometimiento de los trabajadores. El cuarto período va de febrero de 2013 hasta la actualidad: segunda normalización y establecimiento de las nuevas condiciones de sometimiento del trabajo al capital y a los patronos.

³³ Vale mencionar que para este capítulo hemos hecho el seguimiento de 5 medios de impresos; Ecuador Inmediato, Infoandes, El Telégrafo que tienen una posición oficialista; El Comercio y el Universo que podríamos definir medios no oficialistas. Además, las declaraciones o rendición de cuentas del presidente en sus conocidas sabatinas.

³⁴ En el 2012, Amnistía Internacional publicó el documento: “Para que nadie reclame nada ¿Criminalización del derecho a la protesta en el Ecuador?” que lleva el registro de 40 dirigentes judicializados; en el mismo año el Programa Andino de Derechos Humanos (PADH) de la Universidad Andina Simón Bolívar presentó el “Informe Sobre Derechos Humanos que lleva el registro de 210 personas afectadas por procesos de denuncias administrativas, civiles y penales entre 2007 y 2011; CEDHU, Acción Ecológica e INREDH presentaron el “Informe Criminalización a los defensores de los Derechos Humanos y la Naturaleza” que denuncia 58 casos de criminalización contra personas que protestaron por contaminación realizada por la empresa petrolera PETRORIENTAL; y finalmente la Defensoría del Pueblo presentó el documento “Los escenarios de la criminalización a Defensores de Derechos Humanos y de la Naturaleza en Ecuador: Desafíos para un Estado constitucional de derechos” que revisa 63 casos de procesos judiciales que vulneran derechos humanos en el proceso legal.

dirigida a las organizaciones sindicales exclusivamente, sino que se repite en otros procesos de resistencia como los ejes en torno a la minería, las organizaciones indígenas y campesinas (Latorre y Herrera, 2013).

El punto que interesa desarrollar aquí es que el gobierno ha desplegado una estrategia compleja que transcurre en dos planos de acción: por un lado, los dispositivos de contención, para el cual se evalúa la última coyuntura del 17 de septiembre de 2014 y 19 de marzo 2015; y por otro lado, las reformas institucionales como herramienta de avance de su proyecto y de disciplinamiento de los trabajadores.

Los dispositivos del 17 de septiembre 2014 (17S)

El 17 de septiembre, más de 30.000 personas se convocaron a manifestarse contra el gobierno en demanda de sus derechos laborales, en contra la de la minería, en defensa del YASUNI, por la Ley de Agua y la Ley de Tierra. La marcha superó la marcha del gobierno que no llegó a movilizar a más de 6000 personas, pero además, superó las propias expectativas de los sindicatos. Fue una plataforma heterogénea que le obligó al movimiento sindical a salir de sus demandas particulares y sentar algunos discursos que le permitan sostener una débil articulación que viene desde la marcha por el Agua y la Soberanía de los pueblos en el 2012 y que podría rastrearse a los viejos intentos de la Coordinadora de Movimientos Sociales (1994) de articular un frente amplio de indígenas, movimientos sociales y sindicatos; o del FUT en los 80 que, sin lograrlo, en medio de sus debates, se planteaba la necesidad de ampliar sus demandas como estrategia para seducir a los sectores populares y campesinos más allá de los trabajadores (León e Ycaza, 1989:192-195).

Lo cierto es que la convocatoria hecha por el FUT, la CONAIE y otras organizaciones sociales, especialmente ecologistas vinculados a la defensa del Yasuní y en contra de la minería, logró una convocatoria masiva, y si bien los manifestantes terminaron reprimidos por la policía y la detención de 120 personas³⁵ que se resguardaron en el Colegio Mejía, logró reponer la presencia de los sindicatos como un actor político importante y finalmente obligar al gobierno dar marcha atrás con el Código Orgánico de Relaciones Laborales.

Al mismo tiempo, dado el despliegue de acción de contención, nos sirve para mostrar las estrategias y dispositivos que el gobierno usó, no solo para gestionar la coyuntura, sino que ha ido consolidando a lo largo de la dinámica del conflicto.

El proceso, más allá de la represión policial, tuvo distintos frentes. El *primer frente* inicia de arriba a bajo, con la acción y discursos del presidente. Como en otras ocasiones, las intervenciones de Rafael Correa construyen una serie de imágenes que tienden a describir, dar forma, situar y recrear al “enemigo”. Marca la línea entre lo bueno y lo

³⁵ Según los medios entre los detenidos figuran más de 50 estudiantes que participaron de las acciones y se resguardaron en el Colegio Mejía. La información.com, 18/09/14, “Gobierno de Ecuador anuncia acción judicial por agredir policías en protestas”, en http://noticias.lainformacion.com/mano-de-obra/conflictos-laborales/gobierno-de-ecuador-anuncia-accion-judicial-por-agredir-policias-en-protestas_vlk9ibhcTCQqVCv9ieUtJ1/

malo, entre los que están con el proceso y los que están fuera, entre los que lo enfrentan y los que lo defienden.

"Gracias nuevamente Ecuador! ¿Qué contraste ayer?! Festivales de alegría por doquier frente a la amargura y violencia de *los mismos de siempre*" (...) "como de costumbre, supuesta marcha “pacífica” con palos, piedras y agresiones, los *argumentos de los sin razón*. Los del pasado, NO VOLVERÁN!" (R. Correa, 18/09/14).³⁶

El presidente acusa a las organizaciones sindicales de ser “mediocres en oposición a los avances del gobierno”, estos son “los mismos de siempre (tirapiedras y violentos)”, criminales de intereses oscuros, “cómplices de la tragedia nacional” –refiriéndose al neoliberalismo, la mala calidad de los servicios y la educación que tienen relación directa con el Movimiento Popular Democrático–. Según el presidente su proceso es bueno, a favor de los sindicatos y trabajadores.

*“Nuestro Gobierno no está contra el sindicalismo, sino “contra los abusos, vengan de donde vengan, más aun de ciertas argollas corruptas de supuestos líderes laborales que sirven a determinados partidos políticos y que ordeñaron cual vaca amarrada al Estado” (...) “Por supuesto que estamos con el sindicalismo, por supuesto que estamos con la organización laboral. Y no son palabras, son hechos. Antes de nuestro gobierno en promedio se creaban 12 sindicatos, **ahora ese promedio es seis veces mayor, 70 en promedio por año**”* (R. Correa, 1ro de mayo 2014)³⁷

Pero además, el presidente les adjudica un proyecto, acusa a los sindicatos de ser parte de la “*restauración conservadora*”³⁸ aludiendo a la conspiración de la derecha en tono a su gobierno, dándoles la labor de intentar “desestabilizar” la revolución y ser enemigos del proceso de cambio.

"La mejor manera de enfrentar a los *enemigos de la Revolución* es con la unidad", [...] "nadie consecuente de izquierdas puede estar en la oposición", ya que eso sería "hacerle el juego a la *restauración conservadora*" (El Comercio, 19 de septiembre, 2014)

³⁶ La información.com, 18/09/14, http://noticias.lainformacion.com/mano-de-obra/conflictos-laborales/gobierno-de-ecuador-anuncia-accion-judicial-por-agredir-policias-en-protestas_vlk9ibhcTCQqVCv9ieUtJl/

³⁷ los datos presentados por el presidente no han sido corroborados por el Ministerio del Trabajo, el propio ministerio evitó dar cifras de la sindicalización en el Ecuador y los dirigentes sindicales plantean que los nuevos sindicatos creados son el resultado de la fractura de otros sindicatos.

³⁸ Existe una fuerte crítica de varios sectores de oposición al gobierno que critican este discurso, puesto que usa el análisis de Walerstein sobre el retorno del proyecto conservador en América Latina para darle sentido a las demandas sindicales. Estas posiciones plantean que es el gobierno el que lleva adelante la restauración conservadora. Ver PlanV, 07/09/2014, ¿Qué es la restauración conservadora?, en <http://www.planv.com.ec/historias/politica/que-la-restauracion-conservadora>

Pero sus discursos van más allá de señalar las diferencias entre la “restauración conservadora” y la revolución ciudadana, es un discurso que interpela la acción y respuesta de la sociedad sobre el momento. Convoca una contramarcha que define como una fiesta de alegría, “no es un llamado a la oposición y la confrontación sino a la alegría”, y además, llama a los simpatizantes a “liberarse de los malos dirigentes y demostrar a la población que no son tres mil, sino treinta mil” (R. Correa, 13 de septiembre).

El *segundo frente* de acción son los ministros y voceros del gobierno que repiten las consignas. La primera acción vino del propio ministro de Relaciones Laborales, Carlos Marx Carrasco y la Secretaria Ejecutiva de Alianza País, Doris Solís que intentaron desmentir a los sindicatos, mostrar los límites de la marcha y sus vínculos con el proyecto de la derecha, la restauración conservadora.

“...se movilizan contra un régimen que acabó con la tercerización laboral, que ha duplicado el salario básico unificado a 340 dólares (al 2007 era de 170 dólares), y que equiparó el salario para las trabajadoras domésticas que no contaban siquiera con seguridad social” (Solís, 16/7/2014)³⁹.

“...definitivamente, la vieja derecha, la oligarquía está metida en esto, cierto sector político que añora el pasado, no hay peor dolor en el infortunio que recordar los tiempos felices y pretenden que retorne la larga y triste noche neoliberal, pero estoy convencido que no volverán las oscuras golondrinas” “me parece que hay claras intenciones de desestabilización de la democracia, es decir, aquello que se está llamando como *la restauración conservadora*, parece que quiere ganar tiempo y anticiparse a elecciones que recién serán en 2017” (Carrasco, 18/9/2014).⁴⁰

El foco de los discursos fueron resaltar la imagen del gobierno –un punto importante que fue acompañado por, un tercer frente, *la acción de los medios oficiales* que difundieron las cifras y éxitos del gobierno en relación con la inversión y las condiciones de las familias ecuatorianas– y fortalecer la idea de que los sindicatos no están informados, están equivocados y, sobretodo, que este es un gobierno de los trabajadores.

Pero los discursos fueron más lejos, el propio Carlos Marx Carrasco y el Ministro del Interior, José Serrano, reproducen la imagen delincuencial y restringen la acción de los trabajadores a la *restauración conservadora*.

³⁹ La Hora, 17 de julio 2014, “País se declara vencedor tras llenar la Plaza Grande” en <http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/fotoReportaje/1101727675#.VBqvWi55NAU>

⁴⁰ Carlos Carrasco, 18 de septiembre 2014, “Carlos Marx Carrasco sobre marcha del FUT: "Definitivamente, la vieja derecha, la oligarquía está metida en esto", en Ecuador Inmediato de http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818769892&umt=carlos_marx_carrasco_sobre_marcha_del_fut_d...

“No ha habido reivindicación sino una acción desesperada por violentar la democracia [...] hemos visto una serie de hechos violentos que no pueden ser parte de una protesta sino un acto delincuencia” (J. Serrano, 18/7/2014)⁴¹

“Esta es una marcha sin fundamentos, el código laboral no ha sido presentado, tiene más de 200 modificaciones que los sindicatos no conocen, se ha llamado a la participación a las que no asisten... sus demandas y razones son infundadas” [...] “lo que realmente esta de fondo es que los sindicatos se prestan a la *restauración conservadora* que la derecha está impulsando” (Carrasco, 19/7/2014)

Así, las declaraciones, los medios de comunicación, los discursos del presidente y las intervenciones de varios servidores públicos, levantaron una sola consigna que tuvo como función la *construcción de un enemigo*, distintito, peligroso y, en espacial, con un proyecto político claro, la *restauración conservadora*. Con esto, la justificación de ir más lejos, convocar a la población a tomar posiciones y acciones, diferenciarse de los dirigentes.

Resalta que las primeras intervenciones o las voces de legitimación del gobierno, más allá del presidente, sean funcionarios que tienen algún pasado organizativo y que compongan los rostros de izquierda en el gobierno que mantienen cierto capital simbólico y, lo más importante, la legitimidad que tienen su capital social / organizativo a través de los cuales pueden canalizarse *fidelidades*.

Como se mencionaba, los medios oficiales acompañaron el proceso y posicionaron en las noticias de dos discursos: los importantes avances del gobierno o términos de inversión social –“10 cosas que debes saber sobre el empleo y el nuevo Código del Trabajo”; “Masivo respaldo”; “Qué ironía, el gobierno que más hace por los trabajadores”; “El Ecuador tiene la tasa de desempleo más baja de América Latina”- y en la reproducción de los discursos que tienden a deslegitimar a los sindicatos o construir una imagen delincuencia –“Encapuchados animaron a manifestantes a tirar piedras y bombas Molotov”; “Ellos no saben porque Marchan”; “Definitivamente, la vieja derecha, la oligarquía está metida en esto”; “Cinco heridos y ocho detenidos por desmanes en la marcha de oposición”; “Periodista Andes es agredido por manifestante que participa en la marcha de oposición”-.

Esto tiene un efecto eficiente, puesto que la “pedagogía mediática del gobierno” enlaza la experiencia de la población: hay una realidad (experiencia de cambio resultado de las inversiones gubernamentales en la sociedad) que tiende a dotar el discurso presidencial de un sentido de *realidad extra*. Es decir, cuando el gobierno, el presidente y los ministros, levantan su discurso mostrando los avances de los procesos de cambio, de las inversiones en salud y educación, las mejoras salariales, etc. el sentido se materializa por un lado, en obras y ampliación del Estado que ha llegado a la población, y por otro, una proporción de la población y de las organizaciones que al ser beneficiadas de los cambios

⁴¹ Info Andes, 3 de mayo 2014, “Quince policías heridos tras la violenta manifestación opositora” , en <http://www.andes.info.ec/es/noticias/quince-policias-heridos-tras-violenta-manifestacion-opositora-quito-gobierno-anuncia>

popularizan el discurso funcionando como “amplificadores” que reproduce las posiciones del gobierno.

El *cuarto plano* de las acciones se relaciona con la capacidad de movilización del mismo gobierno. Como en ninguna otra marcha anterior en las que el gobierno disputó las calles con una contramarcha, las estructuras de movilización que el gobierno había usado anteriormente: convocatorias masivas, movilización de servidores públicos, movilización de las bases de sus socios políticos de izquierda (PS-FA, PC, fracciones del PK, Movimiento Bolivariano, AVC, AVANZA, movimientos locales, etc.) y de sus fidelidades propias, no lograron activarse adecuadamente y no se llamó a una contra marcha, sino, a una “fiesta de la alegría por la democracia”, a la que no participaron más de 6.000 personas.

Aunque las organizaciones sindicales afines al gobierno, más adelante se convocarán en apoyo a la propuesta del Ministerio del Trabajo para crear una Central Única de Trabajadores (respuesta a la marcha del 19 de noviembre), llama la atención que las organizaciones sindicales a favor del gobierno, más allá de algunas declaraciones en contra de la oposición y en apoyo al gobierno, no movilizaron masivamente a sus simpatizantes o militantes.

Finalmente, la acción policial y la respuesta de algunos sectores de la marcha protagonizaron un encuentro de la población contra las fuerzas policiales. A pesar de que los informes de las ONG de derechos humanos plantearon un exceso de fuerza de los policías, los altercados sirvieron para reforzar la imagen de violentos y “tirapiedras” que el gobierno ha ido posicionando masivamente en los medios oficialistas “*Quince policías heridos tras la violenta manifestación opositora*”.

Los dispositivos del 19 de marzo 2015 (19M)

De manera parecida a la marcha de 17 de septiembre, los repertorios del gobierno buscan contener la movilización, ensayan acciones y discursos que ven del presidente a las organizaciones afines, pasando por el gabinete ministerial y los medios oficialistas.

Durante la marcha del 19M, del principio al final, el presidente levantó un repertorio discursivo que repitió una consigna: definir a las organizaciones como los de siempre, los violentos, los tirapiedras, los que no dialogan, los que abusan del poder, los anti democráticos, los que no se han legitimado en las urnas.

“Mañana vamos a tener marchas con agresiones e insultos de los de siempre y muchos se autodenominan pobres y representantes de los pobres (...) Mañana se marcha porque 'estamos contra la organización laboral, contra los sindicatos'. Lo que estamos es en contra de los abusos” (R. Correa, 18 de marzo 2015, Info Andes)

"Hicimos una caravana, una marcha festiva con niños, mujeres, sacerdotes, familias enteras, íbamos cantando (...) y de repente vemos que viene una turba con piedras con botellas y eran esta gente, los tirapiedras, que habían acabado su plantón o marcha (...) y se abalanzan contra nuestra marcha y empiezan a tirar piedras" (...)

"Hablan de democracia, de paz, de no criminalización de la protesta social y los violentos son ellos" (R. Correa 19 de Marzo 2015, Info Andes 2015)

"Es la trampa, nos sacan 5.000 personas a las calles y yo gané las elecciones con cinco millones de votos y quieren que nos sentemos a dialogar. No hablaré con la gente que solo entiende el lenguaje de las piedras, palos, de la demagogia, que no tienen una sola propuesta, son simples politiqueros porque así con sus demostraciones de fuerza han condicionado a otros gobiernos" (R. Correa, 24 de marzo, Info Andes)

En la medida en que los acusa de ser cómplices de la crisis y de disfrutar de excesivos privilegios, intenta separarlos/ marginarlos de la sociedad y el bien común a los que él aparentemente representa.

"Como nadie defendía al sector público, las grandes conquistas eran trabajar solo seis horas, atender menos al público, vacaciones para toda la familia, etc." (...) "Y cada conquista de ellos era un libro menos para nuestros hijos, para nuestros niños de escuelas fiscales, una medicina menos para nuestras familias, pero lo que hemos hecho es limitar eso por el bien común" (R. Correa, 18 de marzo 2015, info Andes)

Refuerza la memoria colectiva de la crisis neoliberal, aprovecha las declaraciones de sectores de derecha y el contexto de las protestas en Venezuela, Argentina, Brasil para subordinar la acción de las organizaciones y vincular la movilización al plan desestabilizador de la derecha internacional.

"La 'izquierda radical', kamikaze de la derecha, vieja historia de nuestra América. Buscan desgastar al Gobierno, distraernos en un año económico difícil, sabotear la Revolución. Quieren volvernos al viejo país, el del chantaje de unos cuantos, el del secuestro de la salud y educación, el del robo de nuestro petróleo, el del subsidio para los ricos, como en el salvataje bancario y la sucretización, el del pago de una deuda externa ilegítima" (R. Correa, 2 de marzo 2015, Info andes)

"¿Cree que es casualidad que lo mismo le ocurra a Dilma (Rousseff en Brasil), a (Nicolás) Maduro (en Venezuela), le ocurría a Evo (Morales en Bolivia) hasta que arrasó en las elecciones, le ocurre a Cristina (Fernández en Argentina), le ocurre incluso a Michelle Bachelet (en Chile)? Todos gobiernos de izquierda. ¿A qué gobierno de derecha le ocurre esto?" (...) es una estrategia no de reivindicaciones sino de desgaste, lo que no lograron en las urnas lo tratan de lograr con demostraciones de fuerza" (R. Correa, 19 de marzo 2015, Info Andes)

Pero además, ensaya nuevos ejes: Por un lado resalta las contradicciones de la marcha (izquierda / derecha / violencia), deslegitima a las organizaciones acusándolos de no saber lo que hacen, marca la diferencia entre "política *light*" (cómplice, contradictoria) y la verdadera izquierda de cambios profundos por las mayorías.

“Hoy parece que es el tiempo de la ‘política light’ y que todas las luchas fueron inútiles, innecesarias. Nos quieren decir que tanta explotación, feriados bancarios, tercerización, exclusión, falta de educación, colapso de hospitales se resolvían con unos chistes y contentando a todo el mundo” (...) “Nos quieren decir que democracia es unir a derecha con la izquierda, pero no en base a un programa sino es en base al odio común a la Revolución Ciudadana. Y 'dizque' se reúnen para defender la libertad de expresión, pero si no existiera esa libertad cómo pueden decir lo que dicen. Caen en sus contradicciones” (...) “Hoy, muchos sectores se atribuyen el patrimonio de la izquierda con criterios como estar a favor del aborto, defender el matrimonio gay, etcétera. Para mí lo que define la verdadera izquierda y la revolución es luchar por el cambio de poder en función de las inmensas mayorías. No entender, por ejemplo, que los medios de comunicación mercantilistas son la espina dorsal del poder tradicional es no haber entendido nada” (R. Correa, 13 de marzo 2015, Info Andes)

Por otro lado, aprovechando la presencia indígena de la Alianza en defensa del gobierno y los logros en términos laborales para resaltar la imagen del gobierno, se presenta como el gobierno de los indígenas y de los trabajadores.

“¿Usted *ha visto algún gobierno donde haya habido más espacios para indígenas, para pueblos ancestrales?*. Estamos por ellos, aquí estamos para acabar con la exclusión, pero con los que quieren avanzar no los que quieren quedarse en el pasado. Con los que quieren ayudar a su gente, no con los que quieren mantener su argolla de poder” (R. Correa, 20 de marzo 2015, info andes)

“El 1 de mayo vamos a ratificar que somos *el gobierno de los trabajadores*, no vamos a dejar que nos usurpen ese título los que ahora son cómplices de la explotación de nuestra clase trabajadora” (R. Correa, 29 de marzo 2015, el Telégrafo)

Al igual que las marchas anteriores, el presidente marcó el ritmo y la posición del gobierno frente a la movilización de los trabajadores. Aunque en esta ocasión, la “restauración conservadora” no tuvo un peso importante en el discurso, hay un claro esfuerzo por hacer de las organizaciones sindicales el enemigo, insensato y cómplice de la derecha. En este mismo sentido intervinieron los representantes del gobierno, acusaron a la marcha de ser los mismos de siempre, los del pasado, enfatizaron los vínculos con la derecha, el carácter violento y delincencial que le atribuyen los partidos de izquierda.

“El 19 (de marzo) confluye una vez más el viejo país, las viejas fuerzas que quieren regresar al Ecuador del pasado, que han venido usando cualquier pretexto” (...) “Se toma como pretexto temas que desinforman a la ciudadanía para hacer iniciativas de oposición. Es lamentable, pero al mismo tiempo ilustrativo ver a la dirigencia indígena que claramente unida junto a la derecha más recalcitrante del país” (Doris Soliz, secretaria ejecutiva de PAIS, 13 de marzo 2015, Info Andes).

“Detrás de las marchas del 19 están la extrema izquierda y la derecha recalcitrante, juntos no por ideologías sino por el intento desesperado de recuperar privilegios y

espacios de poder que este gobierno ha democratizado” (Viviana Bonilla, secretaria de gestión política, 19 de marzo 2015, Info Andes).

"Esta brutalidad es característica de un delincuente; esto no puede hacer un ciudadano normal que sale a ejercer un derecho de protesta. Esto es violencia, delincuencia" (José Serrano, ministro del interior, 20 de marzo 2015, El Comercio).

"Sabemos que existen grupos que intentan infiltrarse para inducir a la violencia. Afortunadamente los jóvenes actúan con madurez y saben que si deben ser rebeldes e idealistas deben manifestarse de una manera distinta, proponiendo, dialogando" (Augusto Espinosa, ministro de educación, 17 de marzo 2015, El Telégrafo)

Aprovechan las declaraciones de algunos sectores de derecha para reforzar la complicidad y vincularlos con el “pasado neoliberal”, deslegitimar a los dirigentes y las organizaciones, atribuyéndose la representación política de los indígenas y trabajadores.

“Es una muestra de deshonestidad ideológica, de falta de los principios que se requieren cuando el verdadero interés es el bienestar del pueblo. Sin embargo, posiciones como estas son propias de quien propició el feriado bancario y que sumió en condiciones indignas a quienes hoy dice defender”. (...) “Políticos disfrazados de dirigentes que carecen de toda legitimidad frente a las bases que dicen representar. Han demostrado en varias ocasiones que sus intereses particulares han primado sobre el bien colectivo. Protestan por las políticas laborales, sindicales, agrarias, cuando no ha existido gobierno en toda la historia del país que haya hecho más por nuestros campesinos, por los trabajadores, por los compañeros indígenas” (Viviana Bonilla, secretaria de gestión política 19 de marzo 2015, Infor Antes)

En esta ocasión, llama la atención que los voceros del gobierno no sean exclusivamente viejos militantes o los rostros más visibles de izquierda en el gobierno. Pero además aparecen con fuerza otras estructuras o un “nuevo frente”, las organizaciones de trabajadores, indígenas y campesinas afines al gobierno repitiendo consignas similares.

"(...) las acciones previstas para el 19 de marzo por parte de ciertos grupos no representan el sentir democrático y pacífico del pueblo ecuatoriano ni de la mayoría de los trabajadores del país" (...) Además criticó que "el juego que ciertos sindicatos y ciertas organizaciones sociales le hacen a la derecha, evidencia que sus dirigentes no han logrado superar el discurso y posiciones de resistencia de la época neoliberal, desconociendo así todo lo conquistado por el Gobierno Nacional en favor de las mayorías populares del Ecuador". (CUT oficialista, 17 de marzo 2015, El Telégrafo)

“Coordinadora de Movimientos y Organizaciones Sociales por la Democracia y el Socialismo (CMS-DS) junto a miembros del colectivo ciudadano 30S nunca más. En rueda de prensa, el asambleísta de Alianza País, Rodrigo Collahuazo denunció que existe una estrategia nacional e internacional para promover el enfrentamiento, crear caos, armar la incertidumbre y continuar con un proceso de desestabilización de los gobiernos democráticos (El Comercio, 18 de marzo 2015).

“Algunos compañeros ya deben estar en Quito para apoyar esta iniciativa. Su presencia en la capital no representa al MIT, al contrario los dirigentes de las etnias tungurahueses estamos socializando la Ley de Tierras junto a varios asambleístas y funcionarios de la Asamblea Nacional pues consideramos es de vital importancia que el tema se difunda entre los agricultores de los nueve cantones” (Manuel Caiza, representante del Movimiento indígena de Tunguragua (MIT), 19 de marzo 2015, El telégrafo)

Los discursos de las organizaciones, más allá de las consignas en contra de la marcha del 19M, muestran la división interna de las organizaciones y resaltan o muestran los vínculos que el gobierno ha logrado construir con las organizaciones, aunque al mismo tiempo, la falta de movilizaciones masivas dejan algunas dudas sobre la convocatoria de estas. Un proceso acompañado de reuniones entre el presidente y tales organizaciones, acciones que remarcan la imagen de ser “un gobierno de los indígenas y trabajadores”.

Posiciones y discursos que fueron acompañados por los medios de comunicación oficialistas en sus titulares mostrando: las debilidades y divisiones de las organizaciones movilizadas “Conaie desautoriza a sus bases para hablar a nombre del movimiento indígena en "temas de fondo" “Las 14 nacionalidades y 28 pueblos rechazan la marcha del 19-M”; resaltan la violencia de los actores “Periodistas son agredidos en marcha de la oposición en Quito”; resaltan la falta de apoyo “Comerciantes de la frontera norte rechazaron participar en las movilizaciones convocadas por la oposición”; resaltan el vínculo con la derecha; “En las marchas, los polos opuestos sí se atraen”; desacreditan o minimizan la marcha; “Escasa convocatoria en marcha de oposición en Ecuador; gobierno dice que protesta pasará a los anales de Ripley” (varios medios)

Si bien, el gobierno hizo el intento de minimizar las acciones de movilización mostrando imágenes de la marcha y la plaza vacía, haciendo cálculos de que han sido unas 4500 personas.

“han sido "un fracaso total". "Las estimaciones son que en la marcha opositora (en Quito) participaron unas 4.500 personas, menos que en (una marcha pasada en) noviembre. La estrategia es acumular fuerza y lo que están es 'desacumulando'". (R. Correa, 19 de marzo 2015)

En el escenario aparecieron dos actores nuevos: algunos sectores de derecha que sirvieron para afirmar los vínculos de la marcha con la derecha; y clases medias, sin filiación política y sobre los cuales el gobierno no tienen respuestas, pero que representan un signo del desgaste del gobierno.

Nuevos marcos normativos y sindicatos

Parte del proceso de disputa y de contención de las organizaciones sindicales está relacionado con el marco normativo de las relaciones laborales que el gobierno de Rafael Correa promueve. En este sentido se observa dos momentos distintos, aunque existan continuidades entre ambos, durante los últimos ocho años: a) el primero de una inicial

apertura y campo de posibilidades para la negociación e institucionalización de las demandas de trabajadores; y b) un segundo momento de regresión de los derechos alcanzados.

En un primer momento (2008 y 2009), las demandas de décadas anteriores se convierten en derechos laborales como resultado de la movilización y la apertura del proceso constituyente y de la mayor presencia de sectores de “izquierda” en esos primeros años. Si embargo, en este primer momento, la debilidad en la estrategia sindical, la falta de presión y acción conjunta permiten que el debate constituyente no avance en los cambios sustanciales que el movimiento demandaba. Esta debilidad de los sindicatos permite que la disputa interna del gobierno se exprese en los límites constitucionales a la organización de los sindicatos públicos (Art. 326, numeral 15) y en la emisión de decreto 1701, que entran en contradicción con los derechos alcanzados en la propia Constitución y en los instrumentos jurídicos emitidos en la primera etapa (Mandato Constituyente 8 y Mandato Constituyente 4).

Aquí es importante mencionar que la contradicción, avances y límites de los derechos alcanzados, muestra las posiciones enfrentadas en el gobierno; el Mandato 8 y Mandato 4 es resultado de la Asamblea Nacional Constituyente en manos de Alberto Acosta, y tienen como objeto mantener la coherencia del debate planteado por las organizaciones sindicales. El primero se enfoca en la eliminación de la tercerización laboral.

Art. 1.- Se elimina y prohíbe la tercerización e intermediación laboral y cualquier forma de precarización de las relaciones de trabajo en las actividades a las que se dedique la empresa o empleador. La relación laboral será directa y bilateral entre trabajador y empleador.

Y el segundo en garantizar la estabilidad laboral de los sindicatos públicos

Art. 1.- El Estado garantiza la estabilidad de los trabajadores, la contratación colectiva y la organización sindical, en cumplimiento a los principios universales del derecho social que garantizan la igualdad de los ciudadanos frente al trabajo, evitando inequidades económicas y sociales.

Mientras que Decreto 1701, es iniciativa del ejecutivo cuya posición inicial fue la restricción de los “excesos del sindicalismo público”:

Quedan excluidos de la contratación colectiva de trabajo los servidores públicos que cumplan actividades de representación, directivas, administrativas o profesionales y que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro de las entidades antes señaladas.

De conformidad y en armonía con lo establecido en el Mandato Constituyente No. 8, quedan suprimidas y prohibidas las cláusulas que contienen privilegios y beneficios desmedidos y exagerados que atentan contra el interés general, a saber:

1.2.1 Transferencia y transmisión de cargos a familiares en caso de jubilación o fallecimiento del trabajador. En caso de existir vacantes se convocará a concurso abierto de merecimientos.

1.2.2 Horas suplementarias y extraordinarias no trabajadas y cobradas por trabajadores o dirigentes sindicales.

1.2.3 Indemnizaciones por cambio o sustitución de empleador.

1.2.4 Contribuciones patronales extralegales para fondos de jubilaciones complementarias o especiales y cesantías privadas o adicionales. Se exceptúan las ya establecidas para los actuales jubilados.

1.2.5 Pago de vacaciones y reconocimiento de otros beneficios para el grupo familiar del trabajador.

Así, la posición del ejecutivo frente a los trabajadores públicos queda claramente marcada y su disputa frente a los excesos del sindicalismo abre un segundo momento; a partir del 2009, se produce una primera ruptura de las organizaciones sindicales con el gobierno en función de la emisión y legalización de instrumentos jurídicos que determinaron una regresión de los avances.

1. El Decreto Ejecutivo 1701 abre el debate sobre la condición de los trabajadores públicos.
2. El Decreto 225 (4 de febrero de 2010) divide a los trabajadores públicos y obreros, negando a los servidores públicos el acceso a la contratación colectiva.
3. La Ley Orgánica de Servicio Público (Octubre del 2010) que organiza y restringe el sistema de contratación de los trabajadores y prestadores de servicios en las instituciones públicas.
4. El decreto 813 (12 e julio 2011) emite reformas a la Losep y permite la compra obligatoria de renunciias.
5. El Acuerdo Ministerial 169 (4 de diciembre de 2012): Establece horarios especiales para trabajadores, permite que el patrón pueda determinar, en función de las necesidades de la empresa, que el trabajador labore 6 días a la semana y no 5 como establece la constitución, si bien el trabajador tiene 2 horas menos de trabajo, aumentan sus jornadas laborales.
6. El Reglamento del Contrato Eventual Discontinuo (4 de abril del 2013) abre la posibilidad de satisfacer la demanda de la producción y adecuar las relaciones laborales contractuales en función de los intereses de la productividad y la comercialización. Se establece una nueva forma de trabajo que ya no limita el tiempo de contratación, que antes tenía un mínimo de 180 días.
7. El Decreto Ejecutivo 1114 (26 de Marzo del 2012), emite reformas al Mandato 8, redefine las actividades complementarias y permite la externalización y subcontratación de hombres y mujeres que entregarán servicios a las instituciones del Estado sin que sean parte del sector público.
8. El Código de Relaciones Laborales⁴², tiene varios cambios, está en disputa, pero no ha sido consensuado por las organizaciones sindicales. Sobre este todas están de

⁴² Según Unda e Idrobo 2015, el “nuevo Código Laboral que anula varias conquistas laborales: los empleadores ya no estarían obligados a dar almuerzo a los trabajadores, ni atención médica ni servicio de guardería (se supone que el Estado lo asumiría; en todo caso, es aliviar gastos al capital); por otro lado, las

acuerdo en que debe ajustarse a los avances constitucionales en la protección y ampliación de los derechos de los trabajadores. Y el gobierno afirma que las reformas, más de 200 al primer borrador, recoge las demandas de los trabajadores y marca la revolución del trabajo del siglo XXI.

Así, en esta segunda etapa, la acción del gobierno se concentra en avanzar en su proyecto a través de la emisión de leyes menores que han tenido un efecto mayor; la vulneración de derechos, el despido de trabajadores (muchos de ellos dirigentes de las organizaciones sindicales de la oposición) y la “legalización” de la flexibilización laboral. Según Cano y Buitrón (2012), en el periodo que va de del 2008 al 2011, en el sector público hay 68 instituciones públicas que han separado a 12.077 trabajadores por distintas razones: jubilación 321; retiros obligatorios por más de 70 años 653, supresión de partidas 3.999; terminación laboral 1.375; sumarios administrativos 0; vistos buenos 580; despidos intempestivos 4512; y destituidos 637. Entre estos, son varios los dirigentes despedidos: “Hay por lo menos diez casos de persecución y criminalización de la protesta laboral, con acciones incluso de judicialización, en los que se hallan involucrados cuarenta y ocho dirigentes sindicales, gremiales y otros trabajadores” (Buitrón y Cano, 2012:113).

Aunque no hay datos fuertes y seriamente consolidados, en torno a la flexibilización laboral y los efectos del Decreto Ejecutivo 1114 que reforma el Mandato 8 y permite que las empresas públicas externalicen ciertos servicios; la noticia del 4 de abril del 2012 “Externalización se dio antes de que se publicara decreto”⁴³, muestra que 335 trabajadores (Lavandería, Alimentación, Vigilancia y Limpieza) de cuatro hospitales públicos recibieron la notificación de despido con indemnización, y la ministra afirmó que serían unos 480 trabajadores. Los servicios serían contratados a empresas de servicios adecuadamente legalizadas en la superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Así, a pesar de que el análisis de las leyes exige mayores detalles sobre los efectos sobre las oportunidades sindicales, mientras las organizaciones sindicales buscan la construcción de una propuesta que materialice los derechos establecidos, el gobierno logra vulnerar el bastión del sindicalismo en el Ecuador, el espacio de reproducción de los sindicatos públicos. A pesar de que la Constitución tienen un marco normativo favorable o positivo para los trabajadores, el gobierno dispone de la mayoría en la Asamblea, el poder para mantener el veto sobre las leyes y la capacidad de emitir decretos desde la presidencia. Mientras el gobierno confronta a las organizaciones sindicales en las calles, avanza en los cambios normativos desde el ejecutivo, la acción ministerial y la Asamblea Constitucional.

Podríamos decir que el escenario es más complejo que la simple oposición a las demandas de las organizaciones, el manejo de los dispositivos de contención de la

huelgas ya no podrán realizar al interior de las instalaciones de la empresa, lo que debilita la capacidad de presión de la medida; finalmente, los trabajadores del Estado que aún están protegidos por el Código del Trabajo pasarían a considerarse servidores públicos.

⁴³ El Universo, 14 de abril 2012, “La externalización se dio antes de que se publicara el decreto”, en <http://www.eluniverso.com/2012/04/04/1/1355/externalizacion-dio-antes-publicara-decreto.html>

protesta social, la construcción discursiva del sindicato como el enemigo del gobierno, los procesos de *criminalización* y de despido de trabajadores, la fragmentación organizativa por la cooptación de importantes dirigentes, y la reforma legal desdican de los avances sociales resultado de las inversiones estatales. El gobierno construye un cerco que vulnera a las organizaciones y limita la lucha por sus derechos.

El proceso de cambio en los dirigentes

Finalmente, se recogen algunas observaciones de los dirigentes, en donde, si bien están de acuerdo que el gobierno restringe los derechos de los trabajadores, no hay un consenso o comprensión acabada sobre las dimensiones de la reforma y la posición que ocupan los trabajadores.

Tal como lo plantea uno de los dirigentes, el gobierno ha cambiado sus posiciones.

“Es que no es el gobierno del 2008, es un gobierno que a partir del 2009 toma un giro radical hacia la derecha y empieza el ataque permanente hacia el movimiento obrero. No olvidemos que con el Mandato 8, que se proponía principalmente el tema de eliminar la tercerización laboral, empieza toda una casería de brujas frente a los derechos de los trabajadores y a pretexto de combatir los privilegios de la clase obrera. Se eliminan cerca de 30 artículos o 30 derechos en la contratación pública, empieza todo un proceso brutal en contra de los trabajadores en el año 2009; luego de eso [...] el *código de la producción* ya empieza a ir construyendo una serie de leyes que promueven la precarización laboral y el abaratar la mano de obra; luego en el 2013 se plantea entrar a la nueva matriz productiva; luego de llegar a los acuerdos con la Unión Europea particularmente con la primera ministra alemana y tras esa gira llegó a decirnos que es el momento de cambio de matriz productiva y la planteó que ese proyecto requiere un nuevo código de trabajo” (N.E.).

Las políticas del gobierno, luego de la Constitución han dejado atrás las promesas de cambio y se enfilan hacia una mayor integración a la economía mundial. Un proceso plasmado en el Cambio de la Matriz Productiva y Energética, institucionalizado en el Código de la Producción y más recientemente apuntalado por el Tratado de Inversiones con la Unión Europea.

En tal sentido, las reformas laborales que se han planteado, van acompañadas de otras estructuras normativas y proyectos. Son coherentes con un proyecto de “modernización capitalista” o, con mayor precisión, la sintonización con las demandas del capitalismo exige. Limitación de derechos laborales, disciplinamiento de la fuerza laboral, reorganización de las relaciones sociales de producción, redefinición de la posición del Estado y del trabajo.

“[...] no compartimos las políticas internas que se están adoptando con desconocer, eliminar los derechos de los trabajadores. Porque esto resulta que es un caos para los empresarios, porque ellos ven con malos ojos de que aquí tengamos el derecho al décimo tercero, al décimo cuarto o a los fondos de reserva, la jubilación patronal y la eliminación a la huelga. Por eso es que dentro de las propuestas que están haciendo y

en el primer borrador es tratar de eliminar estos derechos para garantizar en este caso que vengan los inversionistas extranjeros, que vengan estos empresarios extranjeros porque tienen esta dificultad. Entonces el gobierno lo que se afianza y se ha propuesto es *tratar de eliminar estos derechos capaz de que se pueda garantizar la inversión extranjera* para que sigan con su plan de la Matriz Productiva [...] Bueno el cambio de la matriz productiva tiene algunos cambios positivos y otros negativos, hay cosas que son positivas y otras negativas, por ejemplo en el aspecto positivo está la transformación que ha existido en nuestro país en crear nuevas fuentes de trabajo, en la construcción de las hidroeléctricas, la refinería del Pacífico, pero estos son proyectos a largo plazo, no son a corto plazo y *en algún momento veamos las utilidades que generara estos aspectos*, por otro lado lo negativo es que se está eliminando a los microempresarios porque *lo que se está garantizando es que el gran empresario se haga más rico y más grande*, eliminando la posibilidad que el microempresario pueda competir con su producto con estas grandes empresas”. (P.S.)

En este sentido, los testimonios de los dirigentes, coinciden con los trabajos de varios autores donde observan que, no hay avances en el cambio de la matriz productiva y en donde lo sustancial la estructura del capital no ha cambiado (Ruíz e Iturralde, 2013) que observan un cambio en el “patrón de reproducción” neoliberal hacia uno donde hay una nueva presencia del Estado en la mediación de la renta. Carrión y Herrera (2012) muestran que en el agro hay una continuidad de las políticas neoliberales hacia los pequeños productores y que lo nuevo del proceso es el Estado. Daza (2015) observa que los cambios legales en el campo luego del 2013 dejan de lado las reivindicaciones indígenas campesinas de la soberanía alimentaria hacia una política de combate a la pobreza donde la propuesta es mayor integración de los pequeños productores al modelo de exportación agroindustria. El trabajo de Ospina (2013a; 2013b) propone que a pesar de que son innegables las importantes inversiones sociales, lo que ha hecho el gobierno es mejorar las cosas con el mismo modelo. Iturralde (2014), muestra en cambio, que son los sectores modernos de la economía los que más ganan con las inversiones del gobierno y la bonanza económica.

Lo cierto es que el modelo, aunque mantiene una continuidad con el neoliberalismo, no es lo mismo, la presencia renovada del Estado marca el giro de las relaciones entre el capital y el trabajo. Lo que las centrales sindicales sostienen sin embargo, transita por momentos en una caracterización poco clara sobre el actual gobierno:

“[...] en ese escenario el Frente Popular es un instrumento que a la par unifica la política de estas organizaciones o las luchas de estas organizaciones, también lucha por la unidad de distintos sectores sociales, el Frente Popular ha sido protagónico en esta a defensa de la soberanía, en contra de la OXY en contra de las privatizaciones, un tan importante inclusive para *enfrentar los gobiernos neoliberales del pasado* pero también un puntal importante en el hecho de desenmascarar las condiciones o más bien desenmascarar este gobierno que representa los mismos intereses del pasado.” (N.E.).

“Yo no he oído que las centrales, en la etapa del neoliberalismo, hayan logrado formar un sindicato y los que han querido hacerlo han sido despedidos o ha sido descabezada su directiva y por tanto su intención de hacer un sindicato se ha caído, entonces ese es un poco el tema *del proceso del neoliberalismo que hasta ahora lo vivimos*. Entonces, hay una etapa en estos momentos con la Constitución del 2008, que si bien garantiza aspectos para los trabajadores, pero ahí hay que ver dos cosas, se dividió a la clase trabajadora en dos partes: se la dividió al servidor público; y al trabajador y se conceptualizó el tema de quien es empleado y quien es obrero” (E.B.).

La experiencia de los trabajadores y de la sociedad no es la misma, mientras que hay un cambio en las condiciones de vida de la población, los sectores organizados que enfilaron la disputa política en la defensa del Estado y sus puestos de trabajo contra el neoliberalismo, observan que el Estado promueve una la expansión del capitalismo que se afirma en viejos proyectos neoliberales: la expansión de las fronteras extractivas en el minería y petróleo; mayor expansión del agroindustria a través de uso de transgénicos y la expansión del biodiesel; la seguridad jurídica de las inversiones y la propiedad; la ampliación del mercados para la exportación a través de los tratados de libre comercio; subordinación y disciplinamiento del trabajo.

Hasta ahora, las reformas legales y las acciones sobre los trabajadores apuntan a subordinar y disciplinar la fuerza de trabajo como elemento básico para sintonizar las bases productivas con las demandas del capital. La experiencia de los dirigentes en este sentido es correcta, la modernización es un proceso de ajustes que el capitalismo exige y que el trabajo sostiene, productiva y disciplinadamente a costa de sacrificar derechos.

[...] “gobierno establece que este para este proceso de *modernización*, establece como una de las condiciones ofertar una mano de obra que este a la altura de la economía capitalista en cuanto a formación y capacitación técnica, diríamos que sea funcional las necesidades tecnológicas, las invenciones tecnológicas, al saber de las fuerzas productivas, pero que este maniatada en el ejercicio de los derechos. En esto se explica los esquemas por los cuales se maneja la orientación en la educación técnica, en la educación especializada, es decir, en todos los aspectos en este plano, y también en esto, *explica en el contexto de los servicios que presta el estado para asegurar una fuerza de trabajo sana, una fuerza de trabajo que tenga altos parámetros de productividad de rendimiento, pero al mismo tiempo sea dócil y limitado el ejercicio de los derechos*” (P.A.).

“[...] el gobierno efectivamente busca armonizar la legislación a sus propósitos de modernización capitalista, está promoviendo un proyecto de código de relaciones laborales que está en relación con los objetivos que tiene el gobierno de encasillar a los trabajadores en una disciplina, social y productiva que le sea funcional a la *modernización del capitalismo* y a la inversión de capitales extranjeros. [...] a Correa particularmente le disgusta que los trabajadores puedan escalar en posiciones y en ingresos, lo ha demostrado reiteradamente con el tema de las utilidades de los trabajadores de las telecomunicaciones, igual que ocurrió en el pasado con los trabajadores petroleros. Correa argumenta que es absurdo que un

trabajador gane 3° mil dólares en un año de utilidades, porque le parece una cosa exorbitante, aunque no dice cuanto es lo que gana la empresa que es el 85% de *esa parte que se reparten en los trabajadores esa es como una muestra de cuál es la concepción de Correa de estandarizar la visión de los derechos de los trabajadores y a parte de esa estandarización o limitar todo ejercicio de derecho colectivo*” (P.A.).

El problema es que hasta el momento no hay una correcta caracterización del proceso de modernización capitalista y el lugar que podrían ocupar los trabajadores. De momento, es claro que el Cambio de la Matriz Productiva, en palabras del vicepresidente de la republica, exige de una reforma que asegure la participación de los trabajadores:

“Sin fuerza laboral, no existe fuerza productiva” (...) “ahora en el país existe un tipo de economía distinta, un tejido productivo diferente, en donde todos los trabajadores son importantes” (...) “el principal objetivo del Gobierno es diversificar la producción y dejar la dependencia del petróleo” (...) "por ello la organización sindical y laboral es fundamental para que exista un diálogo tripartito, entre el Estado, trabajadores y empresa, para buscar el mejor beneficio en común" (Jorge Class, 25 de marzo 2015, El Telégrafo).

Contradictoriamente, las reformas legales tienden a debilitar los espacios o mecanismo de reproducción organizativa; seguridad y estabilidad laboral, vulnerar derechos de libre organización, franquear normas legales de protección, trastocar la relaciones entre el capital y el trabajo, las relaciones entre el estado y el trabajo, o entre el trabajo y trabajo, abriendo una experiencia de tensiones.

Conclusiones

La situación del sindicalismo en el Ecuador ha cambiado, las inversiones del gobierno han transformado las condiciones materiales de reproducción de la población en su conjunto y eso ha cambiado la experiencia de la población que hasta hacer unos años había vivido un profundo empobrecimiento resultado de las políticas neoliberales –un proceso que debido a la crisis tiene pocas oportunidades de mantenerse al mismo ritmo–. Sin embargo, los avances no se traducen en un mayor fortalecimiento de las organizaciones sindicales. Aunque hay un mayor protagonismo político del sindicalismo, el contexto es complejo: por un lado, hay un proceso de polarización al interior de las organizaciones que no ha terminado y que se expresa en su fragmentación interna; por otro lado, la reforma legal vulnera su posición o capacidad de negociación frente al capital y el estado.

El problema central es que las reformas del gobierno, el cambio de la matriz productiva o la modernización capitalista en los testimonios de los dirigentes, enlazan dos procesos: por un lado, la nueva reconfiguración económica de la estructura productiva –un proceso en permanente evolución y sobre el cual faltan estudios–, sin procesos de democratización en los medios de producción, con grandes ganancias, a expensas de la transferencias de recursos desde el estado y la ampliación de sus esferas de acumulación

–en un contexto de mayor integración internacional–; y por otro lado, reconfiguración y subordinación de los trabajadores al nuevo esquema productivo –que por definición del gobierno, en el marco de un proceso de Industrialización por Sustitución Selectiva de Importaciones, se enfila hacia el Cambio de la Matriz Productiva y Energética, pero sobre el cual aún no hay resultados visibles–.

Así, entre los avances del nuevo modelo liderado por el Estado y los trabajadores hay una nueva estructura legal y normativa que formaliza las nuevas relaciones sociales de producción o las relaciones de explotación entre los sectores industriales (en el marco de un modelo primario agroexportador) y los trabajadores.

En tal proceso, aunque las organizaciones sindicales han logrado recuperar su espacio político, no tienen la fuerza suficiente para revertir el carácter conservador de las políticas del gobierno. Aunque el gobierno levante un discurso en torno a la Revolución del Trabajo del Siglo XXI o anuncie “200 cambios en el Código Laboral” es visible que el cambio normativo vulnera los derechos de los trabajadores. En este sentido, las movilizaciones logran ejercer una importante presión al gobierno y se verán reflejadas en el nuevo código de relaciones laborales, pero cambiar el conjunto de reformas que ya han sido aprobadas es una discusión distinta y demanda de un cambio en las posiciones del gobierno y en las articulaciones organizativas de los sindicatos más allá de ellos mismos.

Pero, aunque hay signos de desgaste del gobierno, este goza de una enorme popularidad que marcan límites para construir alguna solidaridad de la sociedad con las organizaciones sindicales. La presencia de sectores medios en la movilización o en las marchas no es signo de una sintonía con la demanda de los trabajadores, sino que su dinámica de intervención tiende a apoyar posiciones más conservadoras que intenta recoger e impulsar los sectores de derecha. En ese escenario, el propio gobierno podría ampliar su margen de negociación, pero a pesar de la presencia de algunos viejos militantes de izquierda en el gobierno, es claro que no hay voluntad política para aceptar las demandas de los trabajadores –tienen una mayoría en la asamblea, manejan las instituciones del gobierno y son la primera fuerza electoral a nivel nacional–.

Al mismo tiempo, a pesar de que las organizaciones sindicales se han fortalecido y el gobierno muestra debilidad para disputar las calles, resulta apresurado pensar que su acción logre cambiar las posiciones, sobre todo porque el gobierno, no solo cuenta con una estructura estatal gubernamental que le permite gestionar los conflictos, sino porque hay organizaciones de trabajadores y dirigentes sindicales que apoyan la propuesta del gobierno y disputan la representación de los trabajadores.

Además, las políticas de contención del gobierno, en una fórmula de “hegemonía gramsciana”, si bien la popularidad no es sinónimo de la dirección ética y moral sobre la sociedad, su intervención no se caracterizan por la exclusiva acción de represión que ha sido efectiva para contener a los sectores organizados (judicialización / criminalización de la protesta, despidos de dirigentes, contención policial, deslegitimación social, persuasión política), sino que las inversiones han logrado mantener la fidelidad moral de los sectores populares con el gobierno. Con lo cual, a pesar de que las organizaciones

sindicales puedan fortalecerse y lograr una alianza política con las organizaciones más importantes, lograr la solidaridad política del resto de sectores y de la sociedad aún es un trabajo por delante.

En un contexto como el descrito, que las organizaciones sindicales logren posicionar su agenda y ampliar su discurso en la perspectiva de lograr una alianza política con las organizaciones indígenas campesinas y ecologistas, no es un resultado menor. El problema radica en que, en la medida en que la alianza es un estructura de demandas particulares y el momento exige, en un formula igualmente gramsciana, superar las posiciones corporativas hacia un proyecto más “nacional”, las organizaciones necesitan lograr o evitar que las estructuras de gobierno negocien con cada organización o sector.

Bibliografía:

- Acosta, Alberto 2011, “Extractivismo y Neoextractivismo: Dos caras de la misma maldición”, en Línea de Fuego, revista virtual, <<http://lalineadefuego.info/2011/12/23>>.
- Amnistía Internacional 2012, *Para que nadie reclame nada ¿Criminalización del derecho a la protesta en el Ecuador?* (London: Amnistía Internacional Editora)
- Carrión, Diego y S. Gonzalo Herrera, 2012, *Ecuador rural del siglo XXI: Soberanía Alimentaria, inversión pública y política agraria* (Quito, Instituto de Estudios Ecuatorianos) <<http://ocaru.org.ec>>.
- Cano, Diego 2012 *Persecución y criminalización de la lucha laboral en el Ecuador: periodo 2007 – 2011* (Quito: Internacional de Servicios Públicos (ISP) – Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES)).
- Darlic, Vjekoslav 2004 *Organizaciones sindicales del Ecuador* (Quito: ILDISFES).
- Ecuador Debate 1987 Editorial, en Movimientos Sociales y democracia, en revista Ecuador Debate No 13, Quito, Centro Andino de Acción popular.
- Ibarra, Hernán 2008 “Notas sobre las clases medias ecuatorianas”, en Revista Ecuador DEBATE, No 74, (Quito: Centro Andino de Acción Popular CAAP), p. 37-62.
- Ibarra, Hernán, 2007, “Los estudios sobre la historia de la clase trabajadora en el Ecuador”, en revista Ecuador Debate, No. 72, (Quito: Centro Andino de Acción Popular CAAP) pp. 61-80.
- Harari, Raúl 2010 “Modelo productivo y modelo sindical en Ecuador” en Ecuador Debate No. 81, *Cultura y política*, (Quito: Centro Andino de Acción Popular CAAP) pp. 153-168.
- Herrera, S. Gonzalo 2015 “Sindicatos rurales, contexto y conflicto en el Ecuador: La Clementina y E cudos” borrador sin publicarse (Quito: Universidad Andina del Ecuador).
- Herrera, S. Gonzalo y Alejandra Santillana 2010 ““Lecciones” del golpe en el Ecuador de la revolución ciudadana”, en Boletín No 11, Revista ¿Qué hacer?, en <<http://pensamericalatina.blogspot.mx/2010/10/lecciones-del-golpe-en-el-ecuador-de-la.html>>, último ingreso 15 de diciembre 2014
- León, Jorge y Patricio Ycaza 1989 “La historiografía sindical en el Ecuador: doctrinas y acción política” en Carlos Zubillaga 1989 *Trabajadores y sindicatos en América*

- latina: Reflexiones sobre su historia* (Buenos Aires: Concejo Latino Americano de Ciencias Sociales).
- León Jorge y José Pérez Sáinz 1986 “Crisis y movimiento sindical en Ecuador: las huelgas nacionales del FUT (1981 – 1983)” en M. Chiriboga, J. León, J.P. Pérez, M. Prieto, S. Pachano, M. Unda y L. Verdesoto 1986 *Movimientos sociales en el Ecuador* (Quito: CLACSO / ILDIS / CAAP / CEDIME / CEPLAES / CIUDAD).
- Latorre, Sara y Stalin Herrera 2013 “Gobernar para extraer: dinámica del conflicto en el gobierno de Rafael Correa”, en Herrera Stalin, Sara Latorre, Paola Sánchez y Pablo Iturralde 2013 *¿A quién le importa los guayacanes? Acumulación, gobierno y conflictos en el campo* (Quito: Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE) – Centro de Derechos económicos y sociales (CDES))
- Miyachi Takahiro 2006 “De la intransigencia a la conciliación: el aprendizaje político del movimiento obrero ecuatoriano”, en Ecuador Debate No. 69 (Quito: Centro Andino de Acción Popular).
- Ministerio del Trabajo 2014 *Informe de gestión 2014; La revolución del Trabajo* (Ecuador: Ministerio del Trabajo) en <<http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2015/01/Presentaci%C3%B3n-Informe-de-Gestion-2014.pdf>>
- Ospina Pablo, 2013a, “Estamos haciendo mejor las cosas con el mismo modelo antes que cambiarlo” La revolución ciudadana en Ecuador (2007-2012), en Edgardo Lander, Carlos Arze, Javier Gómez, Pablo Ospina, Víctor Álvarez, 2013, *Promesas en su laberinto: Cambios y continuidades en los gobiernos progresistas de América Latina*, Quito, Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA) / Centro Internacional Miranda (CIM).
- Pablo Ospina, 2013b, “Ecuador: el nuevo período de gobierno y el cambio de la matriz productiva” Informe de coyuntura, Análisis de Coyuntura Julio 2013, Centro Ecuaménico de Proyectos CEP, Quito
- Ospina, Pablo, 2009, “Los movimientos sociales en el Ecuador de Rafael Correa”, en América Latina en Movimiento, No. 422, Quito, Agencia Latinoamericana de Información, p. 27-30, 2009. En <<http://alainet.org/es/active/23054>>
- Ospina, Pablo; María Andrade, S. Gonzalo Herrera, Paula Jácome, Paola Sánchez, Luis Maldonado Ruiz, 2008, *Mapeo de actores y análisis de poder para el ejercicio de derechos de los pueblos indígenas del Ecuador*, Quito, Instituto de Estudios Ecuatorianos – Oxfam, en www.iee.org.ec
- Iturralde Pablo 2013 “Los ejes de acumulación en el Ecuador de la Revolución Ciudadana”
- Unda Mario y Maritza Idrobo, 2015, “Correa y los trabajadores. Disciplinar la fuerza de trabajo, desestructurar el movimiento sindical”, en R, Revista para un Debate Político Socialista, Quito.
- Ruíz, Miguel y Pablo Iturralde 2013 *La alquimia de la riqueza. Estado, petróleo y patrón de acumulación en el Ecuador* (Quito: Centro de Derechos Económicos y Sociales - CDES).
- Sánchez, Paola, 2013, “Resistencia, consenso y disputa: reflexión sobre el conflicto social en el Ecuador (1990 – 2012)”, en Herrera Stalin, Sara Latorre, Paola Sánchez y Pablo Iturralde, 2013, *¿A quién le importa los guayacanes? Acumulación, gobierno y conflictos en el campo*, Quito, Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE) – Centro de Derechos económicos y sociales (CDES).

Entrevistas

- Edgar Sarango, dirigente nacional de la CTE
- Edwin Bedoya, dirigente nacional de la CEDOCCUT
- Nelson Erazo Presidente Nacional de la Unión General de trabajadores-UGTE
- Pablo Serrano, Presidente Nacional de la CEOLS
- Patricio Aldaz, asesor sindical de la Unión General de Trabajadores del Ecuador

Anexos

Línea de tiempo, luchas y conflictos sindicales

Periodos históricos	Proceso Luchas laborales en el Ecuador
El auge cacaotero. (1860-1920). Periodo de incorporación del Ecuador al mercado mundial	1895 Central Obrera del Guayas 1895 Sociedad Artística e Industrial de Pichincha 1909 Primer Congreso Obrero Ecuatoriano

<p>La crisis cacaotera (1920-1941).</p> <p>Crisis del estado oligárquico</p>	<p>1920 Segundo Congreso Obrero Ecuatoriano</p> <p>1922 La masacre de los trabajadores en Guayaquil</p> <p>1926 Primer Sindicato de Indios</p> <p>1926 Fundación del Partido Socialista Ecuatoriano, luego Partido Comunista</p> <p>1929 Fundación de la Conslatam</p> <p>1929 Primera Conferencia Latinoamericana de Partidos Comunistas</p> <p>1931 Partido Comunista</p> <p>1934 Huelga General de Guayaquil</p> <p>1935 Levantamiento Campesino en Pujilí</p> <p>1935 Huelga general de los mineros en Portoviejo</p> <p>1936 El combate de las 4 horas en Quito</p> <p>1938 III Congreso Nacional de los Trabajadores en Ambato</p> <p>1938 Confederación de Obreros del Ecuador</p> <p>1938 Fundación de la CEDOC</p> <p>1938 Primer Código Laboral</p> <p>1944 Levantamiento popular militar (revolución del 44)</p> <p>1944 Fundación de la Central de Trabajadores del Ecuador (CTE)</p> <p>1944 Fundación de la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI)</p> <p>1945 Fundación de la FSM</p>
<p>Auge bananero. (1948-1965).</p>	<p>1948 Huelga de los obreros petroleros de Ancón</p> <p>1949 Huelga nacional (Derogatoria de la Ley de Conscripción vial)</p> <p>1953 Interpelación al presidente Camilo Ponce Enríquez</p> <p>1957 Huelga Nacional</p> <p>1961 Huelga Nacional</p> <p>1962 Fundación de la CEOLS</p>
<p>Modelo de Industrialización por sustitución de importaciones (1972-2006)</p>	<p>1971 Huelga Nacional frente a Velasco Ibarra</p> <p>1975 CEDOC se divide en CEDOCUT y CEDOC-CLAT</p> <p>1975 Noviembre, Huelga Nacional en presión y apoyo al régimen de Rodríguez Lara</p> <p>1977 Huelga Nacional</p> <p>1977 Masacre de los trabajadores de Aztra</p> <p>1979 Partido Ecuatoriano del Pueblo (Partido laborista)</p>
<p>Neoliberalismo</p>	<p>1980 Frente Unitario de Trabajadores (FUT)</p> <p>1982 Unión General de Trabajadores del Ecuador (UGTE)</p> <p>1984 Gobierno de León Febres Cordero (posición represiva frente a los sectores populares)</p> <p>198 Flexibilización Laboral</p> <p>1988 Se reconoce a la CEDOCUT</p> <p>1989 (11 de julio) Huelga Nacional frente a medidas de Rodrigo Borja (FUT)</p> <p>1991 Entra en vigencia Ley de Zonas Francas que admite la posibilidad de que contratos de trabajo sean temporales</p> <p>1991 (6 de febrero) Huelga Nacional (FUT)</p> <p>1991 Ley 133 reformatoria al Código de Trabajo incrementa el número de</p>

	<p>trabajadores necesarios para conformar un sindicato de 15 a 30 personas; elimina el derecho a la huelga solidaria.</p> <p>1992 (23 de septiembre) Huelga Nacional frente a Sixto Duran Ballen (FUT)</p> <p>1993 (26 de mayo) Huelga indefinida frente a las políticas económicas del gobierno (FUT)</p> <p>1995 Noviembre, Consulta popular contra la privatización de telecomunicaciones y sector eléctrico</p> <p>1995 (25 de mayo) FUT llama a Huelga Nacional</p> <p>1995 (7 de junio) movilización de estudiantes frente al alza de pasajes</p> <p>1995 (noviembre) Consulta popular contra la Ley Trole</p> <p>1996 Enero, paro del sector eléctrico</p> <p>1997 (9 de junio) movilizaciones frente al paquetazo</p> <p>1998 (1 de Octubre) Huelga por medidas económicas</p> <p>1998 Constitución y Flexibilización laboral</p> <p>1999 Marzo, Feriado Bancario</p> <p>1999 (14 de junio) FUT convoca a Huelga Nacional</p> <p>1999 (18 de marzo) fin de los 5 paros nacionales</p> <p>2000 Dolarización y crisis económica</p> <p>2003 MPD - PK establecen una alianza con Lucio Gutiérrez (PSP) y pasan al gobierno.</p> <p>2003 (5 de junio) Marcha por la vida y la democracia (FeNOCIN FUT)</p> <p>2005 Forajidos (trabajadores, estudiantes, profesionales, clases medias) empujan la salida de Lucio Gutiérrez</p>
<p>Pos-neoliberalismo o retorno el estado</p>	<p>Febrero 2008 Mandato Constituyente No 4 Garantiza la estabilidad Laboral, contratación colectiva y la organización</p> <p>abril 2008 Mandato 8 contra la Tercerización Laboral</p> <p>2008 Julio, Constitución de Montecristi</p> <p>2008 Septiembre, Referéndum aprobatorio de la constitución</p> <p>2009 Abril, Rafael Correa Gana las elecciones pos constituyentes</p> <p>2009 Mayo 18, Decreto 1701 que limita la contratación colectiva en el servicio público</p> <p>2009 Mayo. Inician acciones contra decreto ejecutivo</p> <p>2009 Julio. Movilizaciones del FUT contra el decreto</p> <p>2009 Agosto, Fut se reúne con Ministro de Relaciones Laborales Richard Espinosa</p> <p>2009 Agosto, FUT demanda de Inconstitucionalidad de los Acuerdos Ministeriales 0080 y 0155</p> <p>2009 FUT presenta amparo constitucional al decreto 1701</p> <p>2010 Mayo, Confederación Sindical del Ecuador CSE</p> <p>2010 Octubre 4 Aprueban LOSEP</p> <p>2010 FUT demandan a Asamblea el veto parcial de la LOSEP</p> <p>2010 Septiembre, La policía se amotina contra el presidente (intento de golpe)</p> <p>2010 Septiembre, Organizaciones de Izquierda y sectores indígenas apoyan la insubordinación policial</p> <p>2011 Coordinadora de Movimientos Sociales por la Democracia y el Socialismo</p> <p>2011 Confederación de Trabajadores del Sector Publico del Ecuador (CTSPEC)</p> <p>30 de junio 2011 La Clementina despidió a 51 empleados por constituir un sindicato y reclamar el pago de las utilidades desde el año 2005</p>

2011, Agosto, Varias agrupaciones se reunieron ayer en Cuenca para analizar la compra de renunciaciones obligatorias que anunció el Gobierno Nacional

2012 CEDOCLAT articula la confederación de Trabajadores que manifiestan su apoyo al gobierno

2012 (8 al 22 marzo) FUT y Conaie son parte de la marcha 70.000

2012 Abril, CTE expresan su apoyo al gobierno

2012 Mayo, FUT presenta propuesta de Código Laboral al gobierno

2012 Agosto, Industriales piden revisar tributos y jornada laboral

2012 Octubre, Empresario proponen un incremento de horas de trabajo de 40 a 48

2013 Febrero 17, Rafael Correa gana las elecciones

2013 (22 de febrero) protestas de estudiantes en el Central Técnico

2013(10 de marzo) marcha por los desaparecidos

2013 Marzo, La asociación Trabajadoras Remuneradas del Hogar (TRH) se movilizan para defender sus derechos

2013 Abril, FUT presenta propuesta de código del trabajo

2013 Octubre, Gobierno propone reforma constitucional para unificar el sistema laboral

2013 (18 de agosto) marchas por el Yasuní

2013 (29 de octubre) El FUT propone dialogo con el gobierno

Noviembre 2013 reunión de los trabajadores con el ministro Francisco Vacas

2014 Enero 15, SPG control de afiliación

2014 (16 de enero) FUT entrega propuesta para el Código del trabajo

2014 Marzo, reglamento para la organizar la contratación

2014 Marzo 15, FDELEC apoya explotación Yasuni con 100.000 firmas

2014 Marzo, Carlos Marx Carrasco nuevo Ministro de relaciones laborales

2014 (25 de abril) marcha de los médicos

1ro de mayo 2014, hay dos marchas de los trabajadores

2014 Mayo 2, Marx Carrasco entrega Código Laboral en Convención de País en Esmeraldas

2014 Mayo 9, FENACLE Presenta el 3er proyecto de ley

2014 Mayo, Arranca el proceso de socialización de la ley

2013 Mayo, Ministro de relaciones laborales se reunió con directivos empresariales

2014 (21 de junio) marcha por el agua, ala vida y la libertad

2014 (6 de septiembre) trabajadores de telefónicas salen a las calles

2014 (17 de septiembre), Marcha por la unidad de los trabajadores

2014 (Septiembre) se abre y suspende el debate sobre la ley de cesantías

2014 (1ro de Octubre) Ministro del trabajo se reúne con organizaciones sindicales FUT/UGTE

11 de Octubre 2014, Presidente decide no enviar nuevo Código de Relaciones Laborales

2014 (11 de noviembre) sindicales oficiales formalizan la CUT

13 de Noviembre 2014, huelga de padres es desalojada

14 de Noviembre Revolución del Trabajo en el siglo XXI CUT

15 de noviembre Marcha de respaldo en Guayaquil

15 de noviembre se anuncia la Central Única de Trabajadores

2014 (15 de noviembre) gobierno entrega reformas al código laboral

2014 (15 de noviembre) Organizaciones sindicales plantean hacer una CUT en oposición al gobierno

2015 (17 de noviembre) Conaie se una a la convocatoria de la marcha

	<p>19 de Noviembre 2014 marcha por el código laboral (21 de noviembre) gobierno denuncia presión sindical para la asistencia a la marcha</p> <p>2015 (13 de diciembre) gobierno acusa a la izquierda de campaña psicológica</p> <p>10 de Enero 2015, Glass plantea la nueva sindicalización del siglo xxi</p> <p>2015 (7 de febrero) Convención Nacional de Trabajadores</p> <p>2015 (26 de enero) vista de la OIT</p> <p>2015 (23 de febrero) líderes de la oposición de derecha se reúnen en Guayaquil</p> <p>2015 (24 de Marzo) Alianza Indígena y CUT renuevan unidad para frenar los "intentos desestabilizadores"</p> <p>2005 (5 de marzo) Coniae-FUT anuncian marcha</p> <p>2005 (5 de marzo) Cumbre de los pueblos</p> <p>2005 (8 de marzo) Alianza Indígena critica a CONAIE</p> <p>2005 (13 de marzo) Compromiso Ecuador apoya a la marcha</p> <p>2005 (18 de marzo) Coordinadora de Movimientos Sociales por el Socialismo y la Democracia</p> <p>2015 (19 de marzo) Marcha CONIE FUT</p> <p>2015 (26 MAR 2015) marcha el seguro campesino</p> <p>2015 (27 de marzo) Alianza PAIS se reúnen y deciden que el primero de mayo van a mostrar que son el “gobierno de los trabajadores”</p> <p>2015 (25 de marzo) CUT solicita plaza de Sanfrancisco para la Marcha del 1ro de Mayo</p> <p>2015 (1ro de Mayo) el gobierno alista una gran movilización frente a las acciones de los trabajadores</p>
--	---